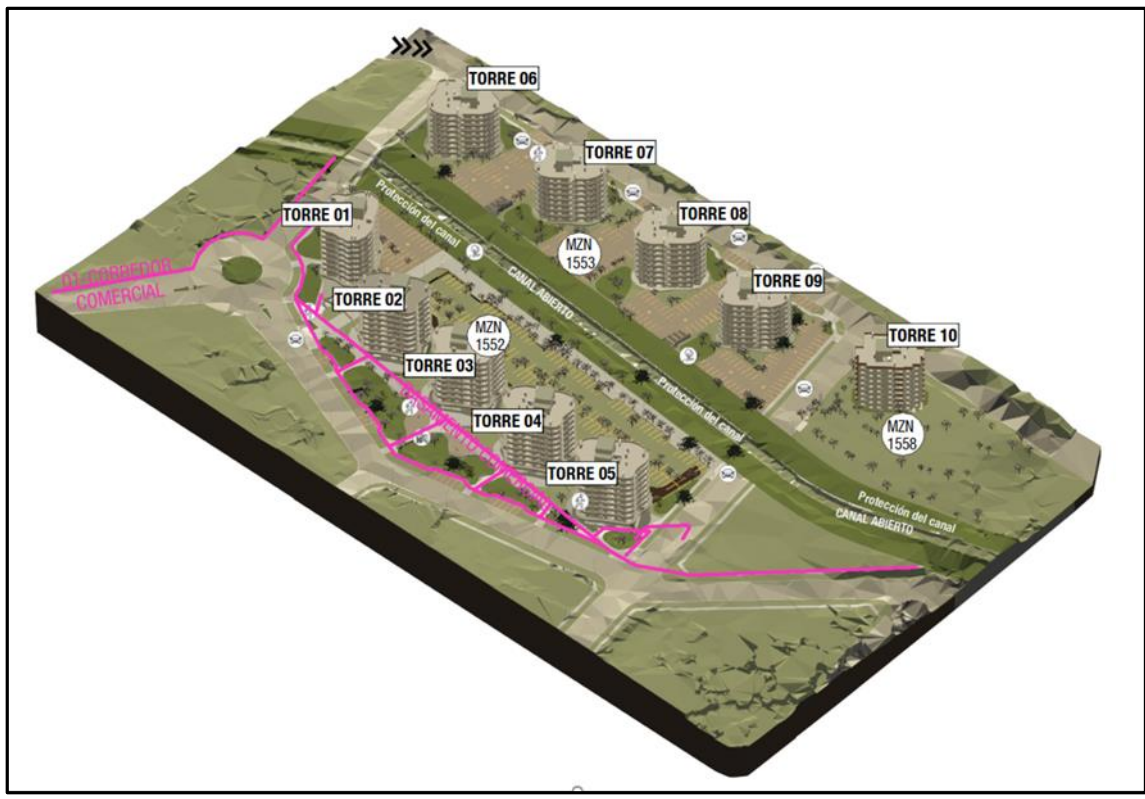


OBRA CONSTRUCCIÓN DE 10 TORRES **EN LA URBANIZACIÓN LAS ALPACAS.** **SAN SALVADOR DE JUJUY**



VILLANUEVA E HIJOS S.A.
ENERO 2026

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683
Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar
Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

INDICE	PAGINA
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	3
CAPITULO I MARCO LEGAL	5
CAPITULO II DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	10
CAPITULO III INVENTARIO AMBIENTAL	13
CAPITULO IV OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO.	25
CAPITULO V ACCIONES A DESARROLLAR	26
CAPITULO VI IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS	29
CAPITULO VII PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	34
CAPITULO VIII PLAN DE MANEJO DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES	41
MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES	54
COMPROMISO DE ADECUACIÓN A LOS ESTÁNDARES Y VALORES FIJADOS EN LOS ANEXOS III, IV Y V DEL DECRETO Nº 5980	55
ANEXOS	
CEDULA PARCELARIA	
FACTIBILIDAD DE AGUA Y CLOACAS	
FACTIBILIDAD DE CONEXION ELECTRICA	
FACTIBILIDAD DEL PROYECTO MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY	
PLANOS DEL PROYECTO	
ESTUDIO DE SUELOS	
CERTIFICADO DE NO INUNDABILIDAD	
CONVENIO URBANÍSTICO DE NUEVA URBANIZACIÓN Y EJEMPLAR DE DEL DECRETO APROBANDOLO	
REGISTRO DE CONSULTORES DE JUJUY ING AG. MIGUEL MOUGHTY	

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

VILLANUEVA e HIJOS S.A.

Domicilio Legal: Cnel. Puch 638 PB

Código Postal: 4600

Departamento Dr. Manuel Belgrano

Provincia de Jujuy

Teléfono: 0388 4236167

E-mail: info@villanuevaehijos.com.ar

Presidente: Carlos Alberto Villanueva DNI Nº 10.232.899

Director Técnico: Marcelo Pablo Villanueva DNI Nº 26.625.311

POLITICA DE GESTION DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA:

“La empresa está dedicada a la generación de emprendimientos inmobiliarios, desde la definición del producto, hasta la ejecución global del proyecto, la construcción total de la obra y su comercialización, así como la construcción de obra pública en general. Es una empresa nacida en 2006, con amplia experiencia en la ejecución de obra tanto pública como privada, como ser edificios en altura, programas de vivienda, complejos edilicios para penitenciarias, establecimientos educativos, pavimentos, puentes, loteos, redes de energía eléctrica, de agua potable, de cloacas, etc.

Es una empresa que busca continuamente mejorar la eficiencia en sus productos con el constante objetivo de satisfacer los requerimientos de sus clientes, adoptando para eso nuevas tecnologías y la constante capacitación tanto de su plantel profesional como de todo su personal.

La empresa ha adoptado el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente acorde a requerimientos de las Normas Internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 en todos sus procesos y todas sus actividades, haciendo partícipe a todo el personal de la empresa.

Las políticas de la Empresa son:

- *Asegurar la satisfacción de nuestros clientes comprometiéndonos a cumplir con los requisitos establecidos*

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

- *Cumplir con las necesidades y expectativas de nuestros clientes garantizando su satisfacción mediante el cumplimiento de los tiempos y los requerimientos pactados*
- *Comprometernos a mejorar continuamente la calidad de nuestros proyectos y nuestras obras, incluyendo el ámbito de los procesos, la producción, la comunicación, la satisfacción al cliente, la capacitación de todo el personal, la implementación de nuevas tecnologías y la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente*
- *Comprometernos a prevenir la contaminación del medio ambiente y particularmente a reducir la cantidad de residuos generados, a través de la reutilización y del reciclado.*
- *Cumplir con toda la legislación vigente aplicable a la actividad que desarrollamos, así como los requisitos legales e internos relacionados con el medio ambiente y con todos los compromisos asumidos, laborales, fiscales, contractuales, societarios y en especial con nuestros accionistas*
- *Comprometer todos los recursos y las acciones necesarias a fin de mejorar los estándares de higiene y seguridad tanto en las obras como en las oficinas, reduciendo al mínimo aceptable y de ser posible eliminando los riesgos derivados de la actividad desarrollada*

VILLANUEVA E HIJOS S.A. se compromete a mantener esta Política actualizada y a implementar, mantener y mejorar de forma continua su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Esta Política conforma la base de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, actualmente implantado en VILLANUEVA E HIJOS S.A. y es responsable de esta Dirección y de todo el personal de la empresa el correcto cumplimiento de los principios expuestos y de su implementación, para lo cual nos comprometemos firmemente a proporcionar los recursos necesarios a tal fin”.

Responsable del Estudio de Impacto Ambiental:

Consultor:

Ing. Ag. Miguel Moughty 557 Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº42

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

I- MARCO LEGAL APLICABLE:

Para el análisis del marco legal e institucional se recurrió a la recopilación de las normativas vigentes en los diferentes niveles: nacional, provincial y municipal, en relación con la regulación normativa de carácter ambiental que resultan necesarias para la obra.

a.- Nivel Nacional

A partir de la reforma de 1994, la Constitución Nacional es la base del desarrollo del Derecho Ambiental del país, manifestando el deber de reconocerlo y preservarlo., incluyendo la idea de “daño ambiental”.

De la Constitución Nacional se toman como base los artículos 41, 43 y 124.

El artículo 41° expresa: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que ellas alteren las jurisdicciones locales...”

En el Art. 43° se legisla que cualquier persona que se sienta afectada por una decisión que dañe al ambiente puede recurrir a la justicia.

El artículo 124° asigna a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Las siguientes leyes nacionales y pactos federales fijan pautas ambientales:

- Ley General del Ambiente Nº 25.675: establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.
- Ley 24.051, y decretos reglamentarios, referida a los residuos peligrosos, regula entre otras cosas la generación, manipulación, transporte y disposición final

- Ley Nº 25670: Establecerse los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los PCBs, en todo el territorio de la Nación, registro, autoridad de aplicación, responsabilidades, infracciones y sanciones, disposiciones complementarias.
- Ley 20.284, establece las normas para la preservación de los recursos del aire, fija parámetros de calidad del aire, crea el registro catastral de fuentes contaminantes y establece sanciones.
- Pacto Federal Ambiental. Acordado en 1993. Promover a nivel provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.
- Ley Nº 25612: Establecerse los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional y derivados de procesos industriales o de actividades de servicios, niveles de riesgo, generadores, tecnologías, registros, manifiesto, transportistas, plantas de tratamiento y disposición final, responsabilidad civil, responsabilidad administrativa, jurisdicción, autoridad de aplicación, disposiciones complementarias.
- Ley 22.421/81, de protección de la fauna silvestre, de aplicación parcial en las provincias.
- Ley 25.743. Protección al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Decreto Reglamentario 1022/2004.

b.- Nivel Provincial

- La Constitución de la Provincia de Jujuy, reformada en 1986, establece:
Art. 22. - Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado
“Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo.”
- La Provincia adhiere al Pacto Federal Ambiental firmado en la ciudad de Buenos Aires el 5 de Julio de 1993 entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y los Gobernadores de las Provincias Argentinas.

Las siguientes leyes, decretos y resoluciones son algunas de las normas que fijan pautas ambientales:

- Ley 4399/89. Da derecho a reclamo colectivo por alteraciones ambientales. Pierde interés por Constitución Nacional, Art. 43.
- Ley 161/50 Código de Aguas.
- Ley 4090/84. De administración de Recursos Hídricos y régimen de servicios de agua, saneamiento y energía. Ley 4396. Modifica la Ley 4090.
- Ley 4530/90. Fija sanciones por contaminación de recursos hídricos.
- Decreto 2186-OP/88. Procedimientos para nuevas actividades con efluentes.
- Decreto 5937-OP/88. Límites de calidad de vuelco de efluentes líquidos, obligatorio para los nuevos y para los existentes.
- Ley 5063/98. General de Medio Ambiente. Promulgada el 20 de agosto de 1998, tiene como base, apuntar especialmente al desarrollo sustentable, que implica inevitablemente la consideración de las cuestiones ambientales.
- Ley 3014/73. Protección de la Fauna.
- Ley 3866/1982. Defensa del Patrimonio Arqueológico.
- Resolución. 46/85. Valores máximos permisibles de calidad del aire.
- Ley 5011. Adhesión a la Ley Nacional 24.051 de RRPP.
- Ley 4542. De protección del árbol y del bosque.
- Ley 3643/79. De adhesión a Ley Nacional 20284 de preservación del recurso aire.
- Ley Provincial 5.011 de Adhesión a la Ley Nacional Nº 24051 que regula entre otras cosas la generación, manipulación, transporte y disposición final de residuos peligrosos

c.- Nivel Municipal

ORDENANZA Nº 1342/92

Norma sobre la gestión de residuos, sus recipientes, el respeto a los horarios y días de recolección, del material de construcción en la vía pública y sobre el relleno de terrenos

ORDENANZA N º 1355/92

Establece la prohibición de arrojar aguas cloacales y/o de servicios a la vía pública

Ordenanza Nº 1519/93

Que define los principios rectores para la protección, defensa y mejoramiento del ambiente en el Ejido de la Municipalidad e San Salvador de Jujuy, en beneficio de la óptima calidad de vida de sus habitantes.

ORDENANZA Nº2528/98

Define Espacio Verde Público, como las superficies urbanas y suburbanas, libres de edificación, con vegetación, ya sea natural, espontanea, implantada o exótica, con o sin mejoramiento estético y/o trabajo de parqueización y por las que puedan transitar libremente personas, esparcirse y recrearse.

A través de la misma surge que la erradicación de árboles debe ser fundada. Los proyectos de loteo o urbanización serán acompañados por un proyecto de arbolado urbano

ORDENANZA Nº 2608/98

Regla que la extracción de árboles, desmontes, talado de árboles o cualquier actividad susceptible de ocasionar daño al medio ambiente, deberá solicitar la intervención de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, la cual determinará la necesidad o no de realizar un Estudio de Impacto Ambiental, como también explicita la operatorio de realización del EIA

ORDENANZA Nº 2959/99

Prohíbe producir, causar, estimular o provocar toda clase ruido innecesario y fija los valores máximos en 70 Dn A en zonas residenciales, hospitales y centros de salud y 80 Dn A en las restantes zonas del ejido municipal.

ORDENANZA Nº 3046/00

Establece la obligación de un Estudio de Impacto Ambiental para las obras que supongan actividades susceptibles de afectar la vida y la salud humana o la conservación y desarrollo de los recursos naturales en el ámbito del ejido municipal.

Lista las actividades sujetas a la norma y da pautas para la elaboración del EIA, como también fija plazos administrativos.

ORDENANZA Nº 3305/01

Se crea el Código de Preservación patrimonial, que establece las acciones de preservación y protección de aquellos bienes muebles o inmuebles, privados o públicos, considerados componentes del patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico, Arqueológico, Paisajístico y Ambiental, en el ámbito de la Municipalidad

En función de esto, serán declarados de Interés Patrimonial los bienes públicos o privados que sean relevantes en función de sus componentes, determinados por la norma

ORDENANZA Nº 3371/01

De adhesión a la Ley Nacional de Residuos peligrosos - Generación, manipulación, transporte y tratamiento – Normas. Nº 24.051

ORDENANZA Nº 3551/02

Legisla acerca del traslado de productos de demoliciones y excavaciones, su vertido en terrenos apropiados y la autorización y habilitación para el transporte de tierra y escombros

ORDENANZA Nº 3641/02

Crea el Código de Arborización Urbana, el cual establece que los árboles visibles desde la vía pública o cercos vivos, no deberían ser removidos, talados o afectados, toda excepción deberá ser justificada técnicamente.

ORDENANZA Nº 3877/2003:

CODIGO DE EDIFICACION DE SAN SALVADOR DE JUJUY

ORDENANZA Nº 6084/2011

Código de Planeamiento Territorial y Urbano de San Salvador de Jujuy

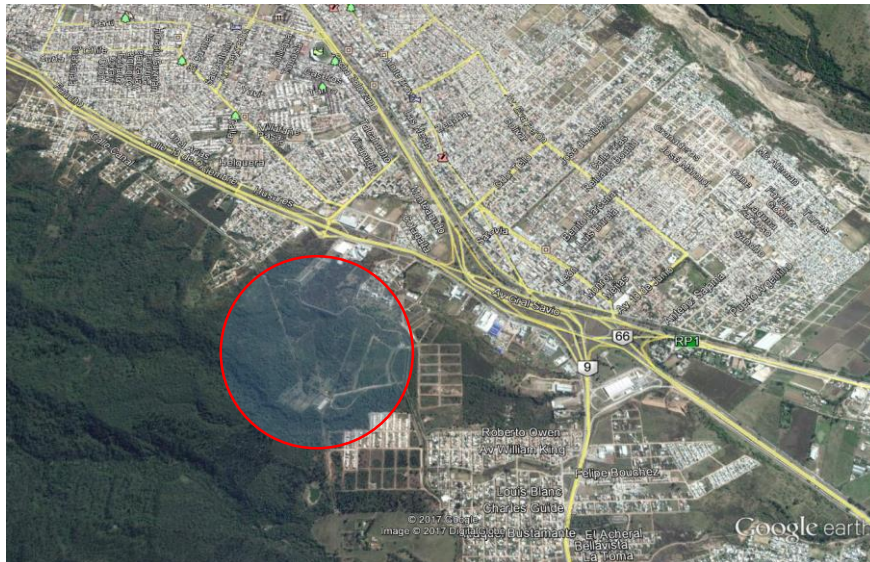
CONVENIO URBANÍSTICO DE NUEVA URBANIZACIÓN. Las Alpacas.
Urbanización en Altura

CAPITULO II. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Denominación del Proyecto: Construcción de diez (10) torres en Las Alpacas.

Ubicación del proyecto:

La obra se desarrollará en jurisdicción del Municipio de San Salvador de Jujuy.



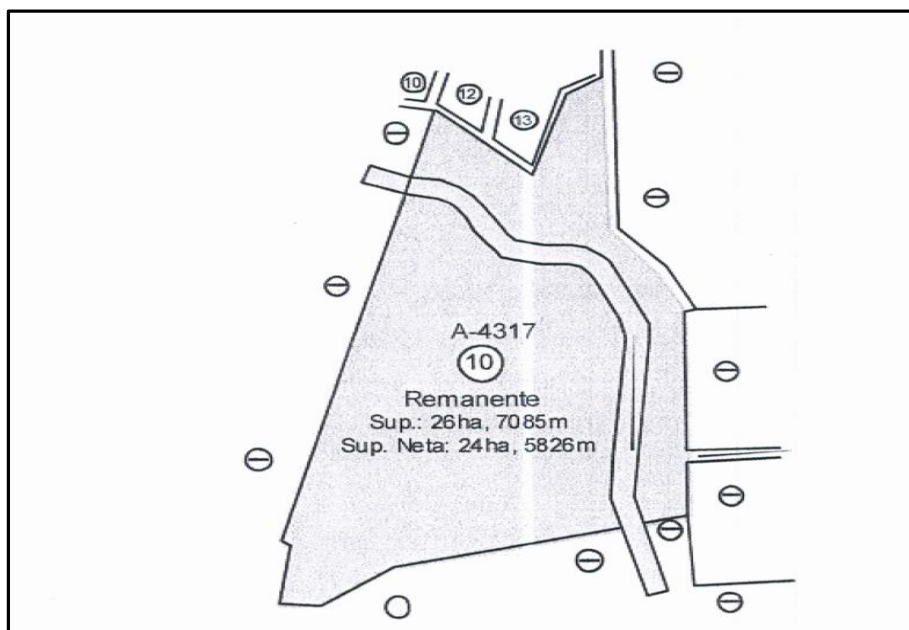
Descripción del proyecto:

LAS ALPACAS, Urbanización en altura

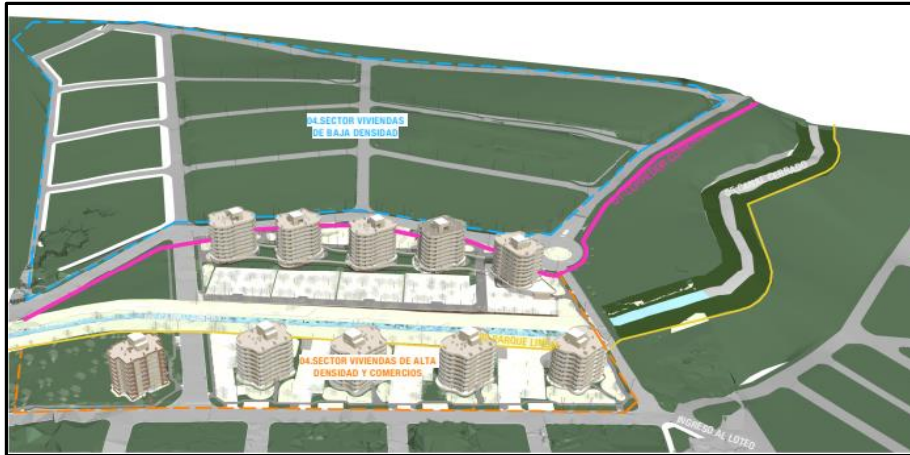
Las Alpacas es una urbanización desarrollada en un predio de 24 hectáreas ubicadas en el acceso sur de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Consistente en un barrio abierto con condominios de departamentos de diferentes dimensiones, con servicios y espacios de uso común para cada grupo de edificios.

Ubicada a 200 mts de la colectora, su acceso es ágil y fácil, al ingreso se construyó un puente sobre el canal que atraviesa la zona jerarquizando el sector. Calles pavimentadas e infraestructura subterránea, parqueización y veredas, además el desarrollo ha sido desarrollado con un especial cuidado y respeto por el medio.



El Proyecto está ubicado en el Padrón A-4317 de 24 has. 5826.m2, ubicado en el Distrito Sur de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en un sector denominado “LAS ALPACAS”



Ubicación del proyecto y su entorno

Todo el predio, fue sometido a un estudio de plan maestro urbano y se firmó un convenio urbanístico con la Municipalidad de Jujuy, en el cual se tuvo especial cuidado en la conformación de un parque lineal a lo largo del canal de alimentación a Dique las Maderas, el cual ofrece un curso de agua con barandas de protección que nos brinda una magnifica integración con la naturaleza del lugar.

Todo el predio se encuentra a 30 mts de altura sobre el nivel de la colectora, por lo cual se logran vistas muy apreciadas de la ciudad y del entorno montañoso.

Los condominios distribuidos por manzanas contarán con cerramiento en todo el predio, seguridad, cocheras, juegos de recreación, espacios comunes de reunión. Serán departamentos funcionales y luminosos, ventilados y amigables con el medio ambiente.

En este proyecto se va a utilizar termo tanques solares, siendo una de las primeras urbanizaciones del país en utilizar este sistema generando grandes ahorros económicos para cada familia y de energía.

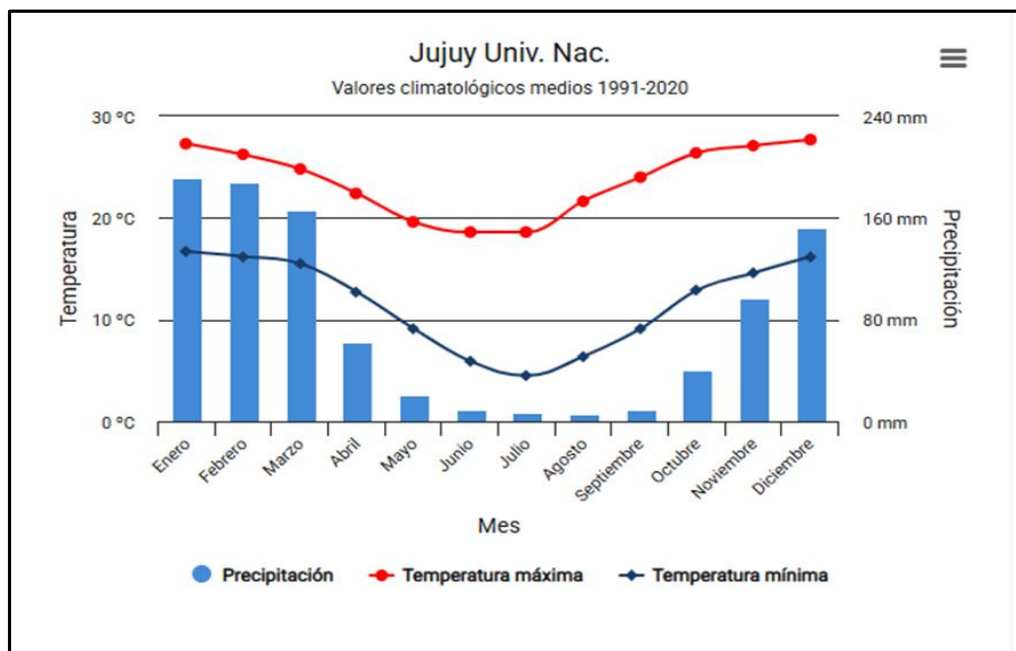
CAPITULO III INVENTARIO AMBIENTAL

San Salvador de Jujuy es una ciudad del Norte de Argentina, capital de la Provincia de Jujuy, ubicada en el departamento General Belgrano. Se encuentra emplazada a l Sur de la provincia, en la confluencia de los ríos Grande y Xibi Xibi (Río Chico).

Clima

El clima de San Salvador de Jujuy se clasifica como cálido y templado. Los veranos son mucho más lluviosos que los inviernos en San Salvador de Jujuy. Esta ubicación está clasificada como Cwb por Köppen y Geiger. La temperatura promedio en San Salvador de Jujuy es 17.1 ° C. La precipitación es de 864 mm al año o Sub Tropical Serrano, según Deus y García Dache.

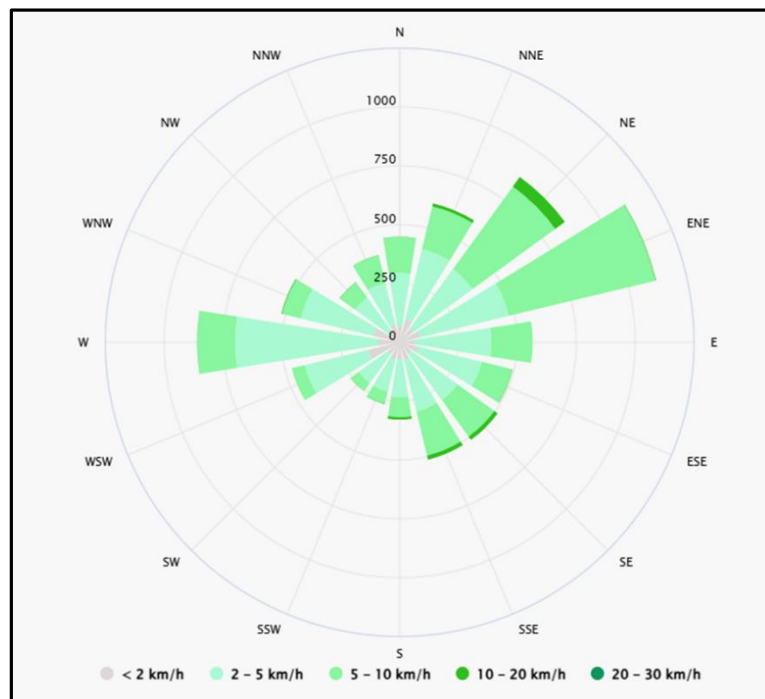
Con el mes más frío entre julio y agosto, temperaturas mínimas de 3 ° a 19 ° C, la temperatura del mes más cálido superior a 10 ° C; inviernos secos y la relación entre el mes más seco en invierno y el mes más lluvioso en verano es inferior a 10 veces su valor); Sus principales características son las abundantes precipitaciones pluviales (de tipo monzónico), que se concentran en el verano. Las precipitaciones varían localmente en función de la altitud y las condiciones de temperatura e insolación varían mucho en función de la exposición. La primavera es templada, el verano cálido moderado, el otoño fresco suave y el invierno también fresco y suave.



Vientos: frecuencia, intensidad, estacionalidad

Debido a la fisiografía, predominan los vientos locales con intercambio estacional de masas de aire entre el valle y las montañas que, en general, está dado por un ascenso hacia la montaña en las horas cálidas diurnas y un descenso por las noches de aire fresco. Localmente, la circulación de los mismos se ve afectada por las construcciones y la planta urbana de la ciudad. Próximo a la actividad, se encuentra el río Chico que funciona como un corredor para los vientos.

Con velocidades entre 6 y 7 Km/h de promedio anual, los vientos se presentan con una frecuencia predominante de los cuadrantes E y W.



Cuadrante	Frecuencia (c/1000 d)	Velocidad (Km/h)
E	244	7
SE	269	6
W	269	6
Calma	105	

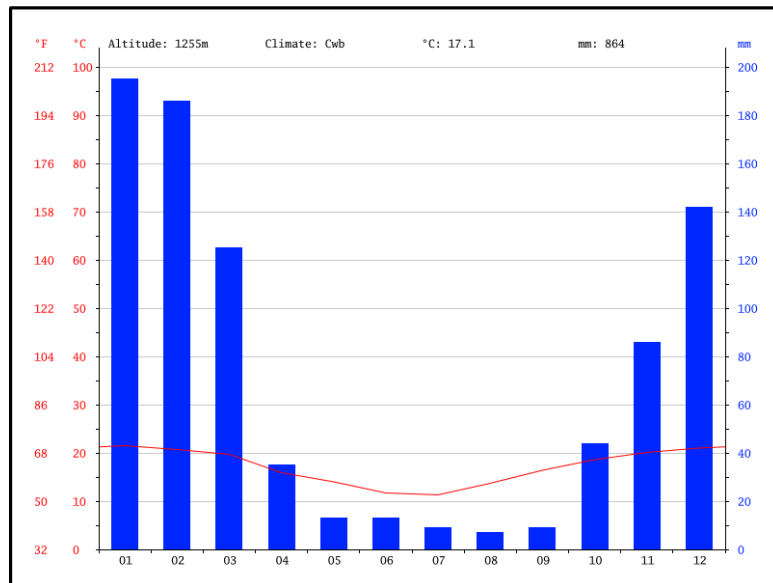
En los meses de invierno aparece el llamado “viento norte”, cuyas características son una combinación, de alta temperatura, sequedad excesiva, alta velocidad, continuas ráfagas y cargado de polvo. Cuando sopla, eleva la temperatura bruscamente en 20

a 25 ° C, desciende la humedad relativa a valores del 5 % y mantiene velocidades medias de 40 a 50 Km/h.

En resumen, el clima de San Salvador de Jujuy es influenciado por vientos del norte y el Zonda en la temporada seca (invierno/primavera), y vientos más suaves en verano, con un promedio general moderado, pero ráfagas ocasionales muy fuertes

Precipitaciones, humedad relativa, temperatura

CLIMOGRAMA SAN SALVADOR DE JUJUY



La menor cantidad de lluvia ocurre en agosto. El promedio de este mes es 7 mm. La mayor cantidad de precipitación ocurre en enero, con un promedio de 195 mm.

Las temperaturas son más altas en promedio en enero, alrededor de 21.5 ° C. Las temperaturas medias más bajas del año se producen en julio, cuando está alrededor de 11.3 ° C.

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 188 mm. La variación en las temperaturas durante todo el año es 10.2 ° C.

Humedad relativa (%)

La máxima humedad relativa ocurre en los meses de otoño, por la menor temperatura respecto al verano y al aumento de la tensión de vapor. En primavera se producen

los valores más bajos, debido a la falta de precipitaciones y a las temperaturas en ascenso. A continuación, se detallan los promedios mensuales de humedad.

Ciudad	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AÑO
S. S. de Jujuy	80	84	88	84	81	78	71	66	63	62	69	74	75

Presión atmosférica:

Los valores máximos de presión atmosférica se registran en el bimestre junio - julio por la mayor densidad del aire en el período frío, los mínimos se presentan en diciembre y enero, por la dispersión que se produce al calentarse la atmósfera en verano. También hay diferencias de acuerdo con la altitud.

En S. S. de Jujuy la presión de enero es 868 hPa., en julio 870 hPa y la media anual es 869 hPa.

Calidad del aire

No se han encontrado valores publicados de calidad de aire natural en la zona, aunque podemos suponer que la calidad es muy buena, al tratarse de una zona peri urbana, con bajo nivel de urbanización, poco tránsito y alejado de centros industriales. A esta circunstancia, se le debe agregar que, para algunas épocas del año, se producen los conocidos “vientos norte”, con gran arrastre de partículas sedimentables y un marcado descenso de la humedad relativa, que disminuye considerablemente las condiciones de calidad del aire.



Índice de calidad del aire (ICA⁺) y contaminación del aire PM2.5 en San Salvador de Jujuy IQAir

Ruidos

No se dispone de datos publicados. Aun así, dadas las condiciones anteriormente consideradas de la ubicación y características de la zona, se puede afirmar que los niveles sonoros no sobrepasan los 50 dB.

La Municipalidad de San Salvador de Jujuy reconoce que el mayor impacto sonoro ocurre en el microcentro, las avenidas principales y zonas de alto tráfico como la Terminal y cercanías de la Ciudad Cultural durante eventos.

Geología y Geomorfología

El área de estudio se localiza en el sector sur de la ciudad de San Salvador de Jujuy (~1.300 msnm). Su encuadre geográfico corresponde a un valle labrado por el río Grande de Jujuy, entre las cotas de 1.100 a 1.350 msnm, rodeado de elevaciones serranas y una serie de terrazas fluviales.

La provincia de Jujuy está situada dentro del Sistema Andino (Saravia, 1960) y en consecuencia, su relieve es sumamente montañoso. Su territorio está recorrido por infinidad de macizos, sierras y cordones montañosos que la atraviesan en todas direcciones, aunque predominan las cadenas que se orientan de norte a sur.

Los depósitos sedimentarios presentes en el área de estudio y sobre los cuales se asienta la ciudad de San Salvador de Jujuy, corresponden a una cuenca continental, con relleno clástico continental que presenta complejos cambios laterales y verticales. Los materiales de relleno fueron provistos principalmente por la Cordillera Oriental y fueron depositados en conos aluviales y sistemas fluviales entrelazados. Los afloramientos litológicos más antiguos en este sector están representados por sedimentos continentales del Neógeno (Plioceno) y del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno).

En la zona, como en los alrededores de S.S. de Jujuy, es posible observar una serie de bloques fallados, alargados y escalonados (algunos autores los consideran terrazas aluvionales elaboradas en sedimentos del grupo Orán), a partir del río Grande y aunque individualmente representan pendientes aproximadamente horizontales, regionalmente inclinan hacia el SE.

Los sedimentos cuaternarios constituyen un nivel de control de la reactivación tectónica ya que es posible comprobar que los sedimentos mencionados afloran solamente en la parte superior de los bloques, incluso en sectores topográficamente elevados, donde los espesores en general son más reducidos por la erosión.

Neógeno

Este periodo está representado por una potente secuencia continental con predominio de capas rojas cuyo depósito fue coincidente con el inicio de un ambiente tectónico compresivo en los Andes Centrales. Russo (1972) agrupó los depósitos clásticos terciarios en el Grupo Orán (Schlaginweit *in* Fossa Mancini, 1930, *nom. subst.*, Russo, 1972).

El Grupo Orán puede ser dividido en dos secuencias: la inferior arenosa - lutítica Subgrupo Metán (base) y la superior conglomerádica Subgrupo Jujuy (techo). La relación entre ambos subgrupos es discordante. El Subgrupo Metán, no aflora en el área de estudio.

El Subgrupo Jujuy está constituido por las formaciones Guanaco (Gebhard, 1974) y Piquete (Gebhard, 1974) cuyo espesor total resulta difícil precisar.

Sus unidades litológicas están representadas básicamente por facies conglomerádicas y arenosas clásticas potentes, rojas a pardo rojizas, de naturaleza friable, vinculadas a un ambiente de conos aluviales y sistemas fluviales entrelazados con complejos cambios laterales y verticales de facies (González *et al.*, 1996). Los sedimentos son asignados al Plioceno medio, entre las fases diastróficas Quechua I y Diaguita.

La Formación Guanaco, consiste en areniscas castaño - grisáceas a grises, medianas a muy gruesas, mal seleccionadas, con escasa matriz limosa, cuarzosa, con biotitas y cemento calcáreo, de mediana consolidación y en fangolitas rojas de escaso espesor. En la base, las areniscas incluyen rodados de las pelitas infrayacentes. Se intercalan algunos niveles de areniscas conglomerádicas y conglomerados finos grises, semi consolidados con clastos redondeados de cuarcitas, metamorfitas y vulcanitas de no más de 2 m de potencia (Chayle *et al.*, 2000). La formación presenta relaciones discordantes de tipo erosivo con las formaciones que la limitan. El ambiente de deposición corresponde a un sistema fluvial de alta energía, producto del ascenso de la red hidrográfica general.

La Formación Piquete, abarca a un conjunto de areniscas rojizas y conglomerados gruesos. Se reconocen dos facies sedimentarias: Una, predominantemente pelítica, representada por areniscas pardas rojizas pálidas, rosas naranjas grisáceas, naranjas rojizas y rojas pálidas, muy finas a gruesas, aunque en general de grano mediano y de mediana consolidación, por fangolitas y arcillas de escaso espesor con intercalaciones de areniscas conglomerádicas y conglomerados finos a medios en tonalidades grises a castañas. Se encuentra expuesta en las barrancas del río Grande de Jujuy y Chico o Xibi-Xibi (Chayle, *et al*, 1990).

La otra facies sedimentaria está constituida por conglomerados polimícticos medianos a gruesos, pardos, semi consolidados y estratificados, con intercalaciones de niveles arenosos y escasos niveles pelíticos, grises o rojizos, de menor potencia. Los sedimentos afloran en el sector NO de la zona de estudio. El conjunto presenta mediana consolidación y mayor permeabilidad con respecto a la facies pelítica.

El ambiente de sedimentación corresponde a un sistema fluvial proximal de mayor energía que el de la Formación Guanaco, lo que indica una mayor proximidad de la zona de aporte. La edad de los depósitos está asignada al Plioceno superior.

Cuaternario.

En discordancia angular sobre la Formación Piquete se asientan sedimentos del Cuaternario que corresponden, por un lado, los depósitos aterrizados del Cuaternario tardío, primitivo acarreo de los ríos, conos de deyección y derrumbes de las montañas circundantes que han rellenado los relieves existentes, variando los espesores en los distintos lugares y por el otro, el relleno moderno de los valles de cursos actuales.

La geomorfología de los valles de Jujuy es el resultado de la compleja interacción entre la evolución tectónica y la acción de los agentes externos, principalmente del escurrimiento fluvial. Desde el oeste los cordones montañosos van perdiendo altura hacia el este hasta convertirse en lomadas de poca elevación. Los valles y serranías coinciden con la estructura geológica de la región y están cortados transversalmente por ríos antecedentes en una etapa juvenil de erosión. El área urbanizada de San Salvador de Jujuy se encuentra en el sector medio y distal de una gran bajada pedemontana predominantemente plana y uniforme, con zonas ondulantes en la dirección NE-SO.

El factor modelador de las geoformas presentes está motivado por una erosión hídrica concentrada que se manifiesta en flujos rápidos y torrenciales de materiales no consolidados. Estos factores conforman actualmente niveles y lomadas que se apoyan en los faldeos de las serranías. Los cauces, de características torrenciales forman amplios abanicos aluvionales. Por medio de una red de colectores de importancia, el río Grande de Jujuy incide activamente en la evolución actual del relieve y a lo largo del Cuaternario la erosión de los materiales, especialmente los de edad terciaria, ha generado estructuras de morfología tabular, fundamentalmente terrazas y conos aluviales que responden a una disposición horizontal o sub horizontal de sus capas sedimentarias.

La descarga en su cauce de los abundantes materiales acarreados por los tributarios, ha generado la obstrucción del curso principal originando graves alteraciones en su comportamiento hidrológico. Por la presencia de numerosos cursos de régimen permanente, como el río Los Alisos, que acarrea abundante carga sólida, se originan una serie abanicos aluviales tributarios de notable extensión.

Entre las geoformas de acumulación más importantes en la zona de estudio se destaca los diferentes niveles de terrazas.

Suelos

En términos generales el suelo, en la zona donde se va a fundar presenta similares características al suelo presente en todo este sector de la Ciudad, conformado por un estrato de arcillas en la parte superior de 0.50 m. a 1.00 metro de espesor y continuando hacia abajo un manto de Gravas arcillosas de 4 a 10 metros de espesor tipo GC de tonos marrones, con plasticidades medias a bajas y características físico mecánicas conocidas, el cual en profundidad disminuye el porcentaje de arcillas y presenta más arena entre los rodados de cuarcita que lo constituyen, formando en un espeso manto aluvial conformado por gravas arenosas tipo GP o sea gravas mal graduadas, mezcla de arenas gravas con pocos finos, de un espesor que de acuerdo a los afloramiento y a perforaciones realizadas por la Consultora sería superior a los 5 a 10 metros .

Agua subterránea

El nivel freático en el lugar, de acuerdo a perforaciones realizadas y estudios de suelos aledaños, se encuentra entre los -80 a 85 m. de profundidad, en escasa

cantidad, en acuífero libre por lo que se espera por el tipo de suelo granular que no existan ascensos capilares e interfiera en las cimentaciones que se proyectaron, y se desprecian por lo tanto los efectos nocivos por la presencia de agua subterránea en las fundaciones.

Agua superficial

Estudio de tratamiento de microcuenca

El proyecto de urbanización Las Alpacas tiene una superficie total de 26,70 Has, de las cuales el sector en altura, aguas arriba del canal, abarca una superficie de aproximadamente 19 Has.

La fracción es atravesada por el canal que alimenta el clique Las Maderas y la zona de uso exclusivo de 30 mts de ancho ocupa una superficie de 2.12 Has.

El escurrimiento de las aguas de lluvia fue diseñado teniendo en cuenta los niveles naturales del terreno y se prevé ejecutar un proyecto de desagües pluviales subterráneos que elimine la posibilidad de caudales importantes sobre la superficie.

De las 19 Has de la zona de altura, aproximadamente un 50 % escurre por superficie hacia el zanjón ubicado en el deslinde sur, el cual cuenta con una alcantarilla que pasa por debajo del canal y conecta con los desagües existentes.

El 50 % restante es decir unas 8.5 Has van a escurrir por las calles principales del trazado y volcarán sus aguas al canal mediante bocas de tormenta debidamente diseñadas. Como se aprecia el caudal máximo de agua a aportar al canal no es significativo.

La divisoria de aguas que atraviesa las manzanas 5 a 8 en forma transversal determina que las aguas escurran por las calles hacia el zanjón ubicado al sur de la fracción.

Sismología

De acuerdo a la zonificación sísmica establecida por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), la zona en estudio, está claramente en la zona calificada como Tipo 3 de Peligrosidad Sísmica Elevada. A modo de comparación, Buenos Aires está en zona cero y San Juan en zona 4.

Existen normas estrictas del INPRES referidas a las características de proyectos y construcción para zonas como la mencionada, las que a su vez están relacionadas con las condiciones locales del manto de suelos sobre el que se emplazan las

instalaciones. También es importante el tipo de construcción, según el destino de las mismas. Las normas son más estrictas en aquellos casos en que están vinculadas al uso público, a la seguridad pública, o cuando el número de personas que las utilizan es elevado: escuelas, hospitales, etc.

En el caso que nos ocupa, los suelos pueden incluirse entre los dinámicamente estables, dentro del subgrupo II intermedios (b) y las construcciones son de los Tipos A, B y C, es decir aquellas cuya falla produciría “graves consecuencias, ocasionando pérdidas directas e indirectas excepcionalmente elevadas con relación al costo que implica el incremento de su seguridad”, pérdidas de magnitud intermedia y de muy escasa magnitud. Según las normas del INPRES para las de tipo A, el factor de riesgo es 1,3; para el tipo B es 1 y para las de tipo C: “no se requiere realizar el análisis bajo las acciones sísmicas”, aunque requiere prever detalles para la prevención de riesgos por acción sísmica.

Flora y Fauna

La zona de los valles, por sus condiciones climáticas y topográficas, poseen una riqueza florística y faunística significativa. Al constituirse en espacios naturales amplios, recorridos por importantes cursos de aguas, son zonas de transición entre los climas subtropicales y los templados, en donde las diferentes especies de vegetales y animales que tipifican el bioma de la selva subtropical y el monte chaqueño coexisten e interactúan de tal manera que conforman un espacio, desde el punto de vista biológico, complejo y a la vez empobrecido en número de especies y en una menor cobertura arbórea.

En el valle de Jujuy, existen comunidades de bosques y montes nativos no alterados aun gravemente por el hombre. Estos bosques montañosos micrófilos son una unidad transicional con elementos de la “yunga” y del “chaco” que se extienden en llanuras onduladas, valles y piedemontes entre los 350-500 y 700-1.000 msnm. Son bosques monzónicos con 700 a 900/1.000 mm/año de precipitación y una estación seca marcada.

Las principales especies arbóreas son: Tupa Blanca (*Tipuana tipu*), Cebil Colorado (*Anadenanthera macrocarpa*), Horcocebil (*Parapiptadenia exelsa*), Cedro (*Cedrela angustifolia*), Ceibos (*Erithrina spp*), Cochucho (*Fagara coco*), Chalchal (*Allophylus*

edulis), Tala (*Celtis pubescens*), Acacias (*Acacia spp*), Lapachos (*Tabebuia spp*); entre las especies perennifolias están: Laurel (*Phoebe sp*), Lanza blanca (*Rapanea laetevirens*), Mato (*Eugenia sp*), *Piper tucumanum*, etc. Algunos arbustos presentes son: *Vernonia squamulosa*, Guarán (*Tecoma stans*), Hediondillas (*Cestrum spp*), Ortiga brava (*Urera baccifera*), etc.

En general para todos los sectores urbanos, la cubierta vegetal original, ha sido intensamente explotada, resultando prácticamente eliminada en casi toda la zona urbana por el propio crecimiento de la ciudad.

En la zona de proyecto y alrededores, no existe hábitat de especies de flora y faunas críticas amenazadas o en peligro de extinción.

Al igual que para el apartado anterior, la fauna ha sufrido una regresión importante, conjuntamente con la cubierta vegetal original en toda la superficie de la ciudad. En la zona es posible observar aves como pavas de monte, loros, pájaros carpinteros, tucanes, perdices, palomas y aves rapaces. Algunos de los mamíferos más conspicuos son los roedores. Entre la fauna herpetológica cabe mencionar la culebras y lagartijas. Hay variedad de insectos y arácnidos. A pesar de lo mencionado, con el avance de la civilización, resulta cada vez más difícil encontrar ejemplares de la fauna autóctona.

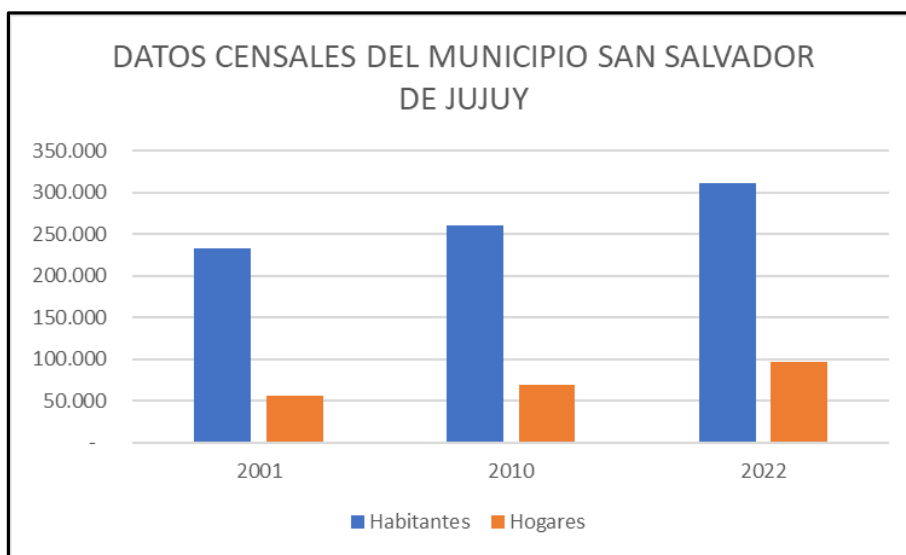
DATOS CENSALES DEL MUNICIPIO

Densidad de población en el Municipio de San Salvador de Jujuy

Departamento	Municipio/Comisión Municipal	Densidad de población hab/km ²	Población total
Total Provincia		12,65	673.307,00
	SAN SALVADOR DE JUJUY	272,87	260.438,00

Variación intercensal de la población 2001-2022

Datos censales de San Salvador de Jujuy			
AÑO DEL CENSO	2001	2010	2022
Habitantes	233.415	260.307	310.943
Hogares	55.578	69.667	97.280
Variación Porcentual		125%	140%



Total de viviendas particulares ocupadas y hogares, por cantidad de hogares, según departamento. Año 2022

Departamento	Cantidad de hogares							
	Total		Uno		Dos		Tres y más	
	Viviendas particulares ocupadas	Hogares	Viviendas particulares ocupadas	Hogares	Viviendas particulares ocupadas	Hogares	Viviendas particulares ocupadas	Hogares
Jujuy	238.141	245.706	230.934	230.934	6.922	13.844	285	928
Dr. Manuel Belgrano	97.258	100.036	94.667	94.667	2.446	4.892	145	477

CAPITULO IV OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO.

Con este emprendimiento se busca satisfacer una demanda insatisfecha del mercado local y lograr que una familia trabajadora de clase media pueda crecer y desarrollarse ofreciéndoles un producto confiable, seguro, con características exclusivas y diferenciadoras, aportando la experiencia y antecedentes de emprendimientos terminados, que tiene la empresa.

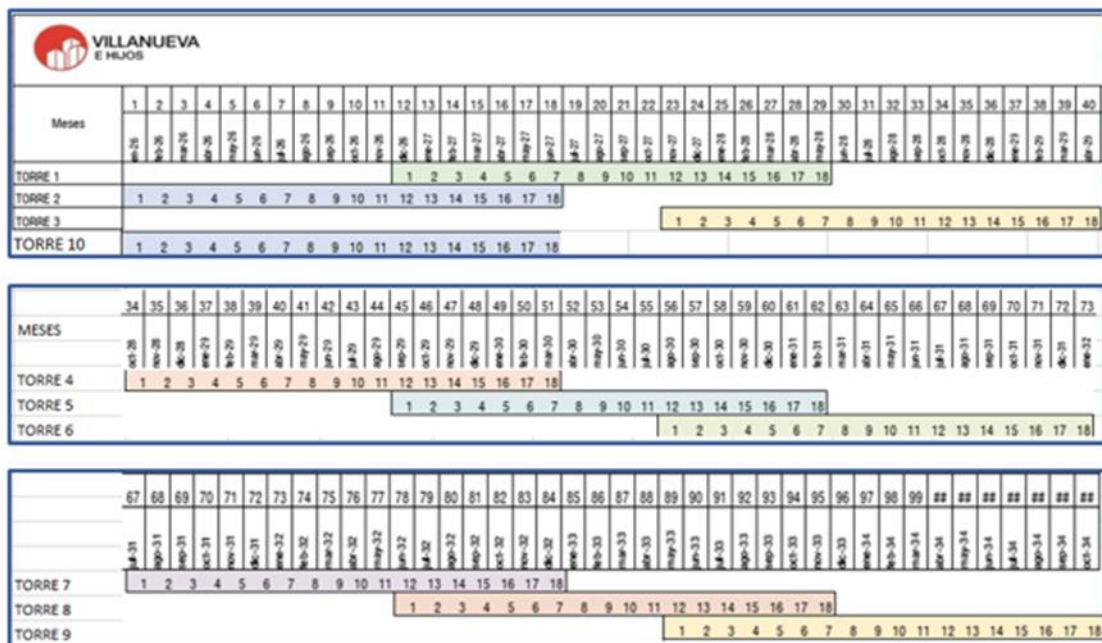
En los cuadros censales, puede observarse la falta de viviendas propias, tanto a nivel provincial como municipal, el proyecto tiende a cubrir en parte la demanda insatisfecha de vivienda propia.

CAPITULO V ACCIONES A DESARROLLAR

Cronograma de la obra y materiales

La duración de la etapa de construcción está estimada en 106 meses.

En cuanto a personal, se contratarán albañiles, oficiales albañiles, oficial colocador, oficial pintor, oficiales especializados, ayudantes albañil y sanitarios.



Maquinaria en obra

TIPO	MARCA
CAMION	IVECO1320
CAMION	F1517
CAMION	IVECO
RETRO-EXCAVADORA	JD310J
RETRO-EXCAVADORA	JD310J
RETRO-EXCAVADORA	JD310SK
PALA CARGADORA	Case
PALA CARGADORA	JHON DEERE
MINICARGADORA	BOBCAT
RODILLO	-
COMPACTADOR	-

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental

Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

El Agua y la energía serán provistas por Agua Potable de Jujuy S.E. y EJESA, respectivamente. Se adjuntan Factibilidad de provisión de los servicios.

Obrador:

Se utilizará el obrador de Villanueva e Hijos, vecino a la obra



Imagen del obrador de la Empresa

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683
Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar
Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

Insumos a utilizar en la obra

VIDRIOS	RELLENO DE DENSIDAD CONTROLADA
ESPEJOS	ELECTRODOS
PLACAS DE DURLOCK	CHAPA LISA 24 NEGRA
MONTANTES	HIERROS REDONDOS ESTRIADOS
SOLERAS	MALLAS SIMA
MESADAS DE GRANITO	ALAMBRE TEJIDO ROMBIODAL 3
POSTES OLIMPICOS	PEGAMENTO PARA CERAMICA
BALDOSAS DE CERAMICA ESMALTADAS	MORTERO ADHESIVO
MATERIAL ELECTRICO	CHAPAS CONECTORAS
ILUMINACION	MEMBRANA ASFALTICA CON ALUMINIO
TERMOTANQUES	MANTA ELASTICA
BLOQUES DE HCCA	POLIESTIRENO EXPANDIDO
RED DE GAS INTERNA	IMPRIMACION PARA LATEX
UNIDADES DE AGUA CALIENTE SOLAR	ENDUIDO PLASTICO AL AGUA
RIPIO	PINTURAS Y COMPLEMENTOS
ARENA GRUESA	LIJAS
ARENA MEDIANA	PINCELES
ARENA FINA	RODILLOS DE LANA
CANTO RODADO	CINTA DE ENMASCARAR
CAL AEREA HIDRATADA	IMPRIMACION RETAK
CAL HIDRAULICA	REVOPQUES
CEMENTO PORTLAND	IMPRIMACIONES
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	CAÑOS PEAD CAÑOS PVC CLOCAL
PASTINA	CAÑO PVC 3,2 NIVEL

CAPITULO VI IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

En este apartado se identifican, caracterizan y valoran los impactos ambientales que la actividad puede producir en las etapas de construcción y ocupación. A tal efecto se consideran los siguientes criterios:

Efecto positivo. Aquel admitido como tal por la comunidad científica y la población en general.	Efecto negativo. Aquel que conlleva una pérdida de valor natural, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica, de erosión o colmatación, etc.
Efecto directo. Aquel que tiene una incidencia inmediata.	Efecto indirecto. Aquel que se desarrolla por interdependencia con otros aspectos afectados.
Efecto permanente. Aquel que supone una alteración indefinida en el tiempo.	Efecto temporal. Aquel que tiene una duración de manifestación que puede estimarse o determinarse.
Efecto simple. Los que afectan a un solo elemento del medio sin que sus efectos sean acumulativos a otros.	Efecto acumulativo. Aquel que genera un impacto mayor al acumularse a impactos preexistentes o concomitantes. Efecto sinérgico. Aquellos impactos que se potencian mutuamente generando un impacto mayor que el de la simple acumulación de ambos.
Efecto reversible. Aquel que puede ser asumido por el entorno de forma medible, a medio plazo (5 años), por la sucesión ecológica, auto depuración, etc.	Efecto irreversible. Aquel que supone la imposibilidad o dificultad extrema para volver a la situación inicial.
Efecto recuperable. Aquel que por acción natural o humana puede eliminarse.	Efecto irrecuperable. Aquel en que la alteración o pérdida que supone es imposible de reparar o restaurar.
Efecto periódico. Aquel se manifiesta repetidamente en forma periódica.	Efecto de aparición irregular. Aquel que se manifiesta irregularmente
Efecto continuo. Aquel cuyo efecto mientras ocurre, es continuo.	Efecto discontinuo. Aquel cuyo efecto mientras ocurre, es discontinuo.

Denominación	Definición	Consecuencias
Impacto ambiental compatible	Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras	No precisa medidas correctoras
Impacto ambiental moderado	Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.	No precisa medidas correctoras intensivas
Impacto ambiental severo	Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aún con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.	Exige medidas correctoras
Impacto ambiental crítico	Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras	No aconseja la realización del proyecto

El área operativa corresponde a la porción de territorio donde se ejecutan las acciones principales y complementarias necesarias para las etapas de construcción y ocupación, en nuestro caso, el predio donde se alzarán en complejo.

El área de influencia indirecta es aquella afectada por acciones derivadas de la obra, como transporte de personal, insumos y servicios, que en el proyecto corresponde a las calles de acceso a la obra.

Se entiende que la concreción del presente proyecto tendrá efecto en todo el municipio de San Salvador de Jujuy.

El área de influencia no comprende ni limita con áreas protegidas, ni monumentos.

La obra se desarrollará en espacios urbanos ya antropizados.

MEDIO RECEPTOR

- Atmósfera

Calidad de aire

Se producirá la alteración de la calidad del aire por el aumento de material particulado en suspensión (contaminación física), durante el período de obras

por el movimiento de la maquinaria, las excavaciones o por el tránsito en zona de obra sin pavimento vehicular.

Para la etapa de ocupación, existirán emisiones gaseosas desde las viviendas y desde vehículos que producirán un impacto poco significativo de gases y temperaturas respecto a la situación actual.

Los impactos son negativos, temporarios, localizados, reversibles, recuperables y compatibles

Ruidos

La actividad de la maquinaria, producirá un incremento del nivel de ruido (contaminación sonora).

En la etapa de ocupación se prevén aumentos de los niveles actuales de ruido.

El impacto negativo es temporal, localizado, reversible y compatible

- **Geología y Relieve**

Habrán cambios mínimos por los movimientos de tierra.

El impacto negativo es localizado, permanente y compatible

- **Recursos Hídricos**

Se debe considerar la posibilidad de eventuales derrames accidentales de hidrocarburos durante la operación de la maquinaria que se derramen en el canal existente cercano a la zona de obra.

Los efectos eventuales o potenciales de los impactos mencionados serán puntuales, temporarios, reversibles, y compatibles

En la etapa de ocupación habrá un incremento de consumo de agua debido a la mayor población

- **Suelo**

La obra se emplaza en zona urbana donde el predio ya sufrió el cambio de uso del suelo

Los riesgos de la contaminación del suelo, están referidos a los lubricantes y combustibles, los cuales pueden accidentalmente ser vertidos al suelo durante los trabajos, o por realizarse una inadecuada disposición final.

Los eventuales impactos negativos por accidentes serían muy concentrados, reversibles y compatibles

- Vegetación

La zona ya sufrió la desvegetación en la etapa de desarrollo de la infraestructura del loteo.

Está prevista la parquización del complejo

El impacto será temporal, localizado, reversible y compatible

- Fauna

En la zona solo se observaron algunas aves que sufrirán el impacto de los ruidos y movimiento, tanto en la etapa de construcción como en la operación, que será temporal, localizado, reversible y compatible, que la avifauna se acostumbrará a las molestias.

- Paisaje

Habrà impacto durante la etapa de construcción por el movimiento de maquinaria y el montaje de los edificios.

El proyecto contempla la integración de las estructuras al medio, a través de su diseño y la parquización.

Se entiende que habrá una mejora visual en la etapa de operación.

- Patrimonio cultural

No se advierte en el área la presencia de elementos arqueológicos, se estima que no habrá impactos sobre este tipo de patrimonio

- Importancia socio-económica

Con este emprendimiento se busca satisfacer una demanda insatisfecha del mercado local y lograr que una familia trabajadora de clase media pueda

crecer y desarrollarse ofreciéndoles un producto confiable, seguro, con características exclusivas y diferenciadoras, aportando la experiencia y antecedentes de emprendimientos terminados, que tiene la empresa.

La propiedad horizontal tiende a solucionar el problema de la vivienda, ya que permite la construcción de grandes edificios que aprovechan mejor el espacio y pueden hacer más accesibles las viviendas u oficinas, ya que el mismo suelo sirve para muchas unidades.

Los edificios altos favorecen una mayor densidad urbana con el consiguiente ahorro de gastos de urbanización.

Las relaciones de convivencia y vecindad que impone este sistema de propiedad, suponen un nivel importante de acuerdos de convivencia que fomentan esas virtudes sociales.

Habrà una dotación de 80 personas durante la obra.

CAPITULO VII PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

Generar las medidas necesarias para evitar, prevenir, controlar, minimizar, amortiguar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo o ejecución del proyecto.

En el PMA se presentan el diseño y el programa de ejecución o aplicación de las medidas, acciones y políticas a seguir para prevenir, eliminar, reducir y compensar los impactos adversos que el proyecto pueda provocar en cada etapa de su desarrollo.

Objetivos Específicos

- Proporcionar a todos los actores involucrados en la obra de una orientación práctica, acerca de las medidas del manejo ambiental aplicables a la ejecución del proyecto.
- Generar las medidas de manejo que deben ser implementadas y/o complementadas, para prevenir, mitigar, controlar, minimizar y compensar los impactos que la ejecución de la obra tendría sobre el medioambiente y a la comunidad.
- Corregir desvíos mediante la aplicación de medidas enumeradas en el presente.
- Desarrollar medidas de control y vigilancia de impactos ambientales en casos no previstos
- Cumplimentar y hacer cumplir las normativas vigentes en materia ambiental y las disposiciones de la autoridad de aplicación, la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy
- Proponer un plan de contingencias basado en el análisis de los riesgos ambientales asociados a la obra
- Elaborar informes mensuales mientras dure la etapa de obra y un informe de cierre donde se detallará el estado de los aspectos ambientales y el cumplimiento del PMA.
- De ser necesario derribar árboles, se hará un relevamiento de los ejemplares a apeaar, para informar a la Dirección de Espacios Verdes

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

- Disponer de una herramienta de coordinación interinstitucional, para compatibilizar las diversas acciones conducentes a una óptima gestión ambiental del proyecto

El PMA tiene como objetivo mitigar, compensar o eliminar progresivamente en plazos racionales, los impactos ambientales negativos que pueda causar la obra. Incluye propuestas de acción y programas necesarios para incorporar medidas alternativas de prevención de contaminación, cuyo propósito sea optimizar el uso de las materias primas e insumos, y minimizar o eliminar las emisiones, descargas y/o vertimientos, esto último cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

El éxito de la Gestión Ambiental y la consecuente minimización de conflictos requerirán de una correcta planificación y ejecución de los trabajos, del estricto control del desempeño ambiental y de una fluida comunicación con las autoridades de control.

A los fines del cumplimiento de las medidas de mitigación la Empresa Villanueva E Hijos S.A. implementará la capacitación del personal en obra para dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones ambientales vigentes y los roles a cumplir con diferentes niveles de responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de mitigación y la respuesta ante posibles contingencias, entre otras funciones

ATMOSFERA:

- Humedecer el suelo en los frentes de trabajo y caminos para evitar la posible emisión de material particulado a la atmósfera
- Tapar las cajas de los camiones para evitar la voladura de áridos y material particulado
- Prohibir quemar basuras, plásticos, vegetación y otros desechos, evitando de emisión de gases y hollín
- Mantenimiento preventivo de la maquinaria asegurando la buena combustión y el buen estado de los escapes, controlando de esta manera la emisión de partículas, gases y ruidos
- No se realizarán trabajos nocturnos
- Evitar el desplazamiento no productivo de la maquinaria y vehículos en general

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

- Limitar las tareas de movimiento de suelos a las áreas estrictamente necesarias.

SUELOS

- El abastecimiento de combustible y las operaciones de mantenimiento se realizarán en zonas habilitadas para dicho fin.
- El área de almacenamiento de combustibles y lubricantes estará cubierta y en su base se utilizarán membranas o bateas a fin de establecer una cobertura de protección ante eventuales derrames
- En caso de eventual derrame de sustancias tóxicas en el suelo, se procederá a la remoción del suelo hasta 10 cm. por debajo de la profundidad alcanzada por la contaminación, para luego ser depositado en recipientes herméticos y tratados como residuos.
- Se realizará el mantenimiento periódico y control diario de las maquinarias y equipos de construcción, para evitar derrames de combustibles y lubricantes durante su operación en obra.

RESIDUOS

- Está prohibido arrojar los residuos de los envases de comestibles y los desechos de los mismos, fuera de los recipientes que se colocarán a tal fin,
- Se adoptarán sistemas de recolección en toda el área de trabajo, a fin de evitar su dispersión
- Coordinar con el servicio municipal de recolección de residuos, para el retiro de los residuos sólidos urbanos generados en la obra.
- La Empresa está inscripta como Generadora de Residuos Peligrosos

VEGETACION

Sin impacto

ALTERACION DEL TRANSITO

- Se implementará una adecuada señalización temporal de obra, que permita controlar el tránsito. La señalización en mención deberá estar de acuerdo a las especificaciones establecidas al respecto.

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

- Se coordinará con el Municipio en caso de necesidad de producir cierres de tránsito o desvíos

HORARIOS DE TRABAJO

- Se establecen horarios de trabajo diurno de tal forma de minimizar las molestias a la población.

HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS:

- Instruir al personal sobre las medidas a tomar en caso de un hallazgo.
- En caso de aparición dar aviso a los organismos correspondientes

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS, EMISIONES Y EFLUENTES	
Dadas las características de la obra, se entiende que no se producirán emisiones gaseosas desde fuentes fijas o efluentes líquidos durante la etapa de construcción. La generación de Residuos comprenderá básicamente desperdicios de tipo sólido o líquidos remanentes de alguna de las actividades durante la etapa de construcción. Los residuos producidos pueden ser de cuatro tipos: • Domiciliarios, Papeles, Cartones, Maderas, Guantes, Plásticos, etc.: Los cuales serán tratados como RSU, Se instalarán en la obra contenedores debidamente rotulados para su acopio, los cuales deberán contar con tapa • Excedentes de la obra: Alambres, Varillas, Soportes, Cadenas, Restos metálicos. Serán almacenados temporalmente Será clasificados, de manera tal de facilitar su reutilización o su posterior, venta como chatarra o disposición final una vez concluida la obra. Habrá un sitio específico en la zona de obra a tal fin • Eventuales residuos peligrosos producidos por accidente: Y8, Y9 e Y48 Aceites, Grasas, Trapos y Estopas con Restos de Hidrocarburos. Que serán almacenados en obra para su posterior transporte y disposición final por empresas debidamente autorizadas • Suelos Afectados por Derrame Accidental de Combustible o Rotura de Vehículos. En los dos últimos casos se deberá controlar el vuelco en forma inmediata e implementarse barreras de contención de escurrimientos para evitar la contaminación del agua superficial	
Etapas de	Construcción y operación
Ámbito de	En toda la zona de proyecto.
Responsable de	La Empresa

MEDIDAS DE MITIGACION

- Capacitar a los trabajadores en buenas prácticas ambientales e incentivar su cumplimiento
- Reducir al mínimo la ocupación de terreno con acopios de materiales.
- Minimizar el movimiento de maquinaria para reducir la contaminación acústica, atmosférica y para ahorrar combustible.
- No realizar trabajos en horario nocturno
- Evitar el uso de bocinas
- Solicitar a los proveedores las fichas técnicas y de seguridad de materiales y productos.
- Conocer el significado de los símbolos y pictogramas de riesgo impresos en las etiquetas y atender las recomendaciones de uso dadas por los fabricantes.
- Se procurará el uso de vehículos de bajo consumo y bajas emisiones de CO₂
- Seleccionar la maquinaria y equipos adecuados para cada trabajo, con bajos niveles de ruido y emisión de gases o con silenciadores instalados.
- Capacitar y dar responsabilidades al personal de obra del buen funcionamiento y del mantenimiento de los equipos y maquinaria.
- Apagar los motores de la maquinaria cuando no estén en uso.
- Limpiar los equipos inmediatamente después de usarlos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de los vehículos y estarán al día con la ITV.
- Mantener las vías de acceso a la obra en condiciones y con riegos periódicos para evitar la emisión de polvo y la suciedad de la zona.
- Optimizar los desplazamientos, y ajustar las cargas a la capacidad del vehículo.
- Evitar mezclar materiales para reducir la generación de residuos.
- Proteger las cargas con lonas y sujeciones
- Colocar los materiales de forma que se vean las etiquetas, con especial cuidado con los productos peligrosos.

- Gestionar los productos almacenados para evitar la generación de residuos por caducidad.
- Garantizar que el personal que los utiliza conoce su correcto funcionamiento.
- Limpiar con sistemas de lavado por agua a presión u otros sistemas que ahorren agua y eviten la necesidad de usar productos más contaminantes.
- Incentivar el aprovechamiento máximo de los materiales y productos.
- Poner los medios necesarios para posibilitar una gestión ambientalmente correcta de los residuos:
 - Conociendo los requisitos de gestión de los residuos.
 - Elaborando un plan de gestión de residuos en la obra.
 - Colocando contenedores para cada tipo de residuo en los lugares adecuados para facilitar la implicación de los trabajadores.
 - Atribuyendo responsabilidades para la gestión de los residuos en la obra.
 - Minimizando la generación de residuos.
 - Promoviendo la separación de los residuos según su destino.
 - Controlando el manejo correcto.
 - Contactando con bolsas de subproductos y gestores autorizados.
 - Garantizando el destino ambientalmente más adecuado.
 - Manteniendo informados a los trabajadores sobre las directrices a seguir.
 - No incinerar residuos en la obra ni verter sustancias contaminantes en las redes de saneamiento ni en cauces públicos.
- Minimizar los ruidos derivados de la actividad atendiendo tanto a los niveles de emisión como a los horarios establecidos en las ordenanzas
- Polvo: reducir las emisiones mojando o cubriendo los acopios de materiales que emitan polvo.
- Ruido: reducir estas emisiones empleando maquinaria y utensilios menos ruidosos, cuidando los silenciadores en tubos de escape y manteniendo desconectados los aparatos cuando no se estén utilizando.

- CO, NOx, SOx: reducir las emisiones manteniendo desconectados los aparatos con motores de nafta o gasoil cuando no se estén utilizando, realizando una conducción eficiente.
- Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos finales de la obra.

CAPITULO VIII PLAN DE MANEJO DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE CONTINGENCIAS	
Prevención de Emergencias	
Se implementará la inspección exhaustiva de todos los equipos que desarrollan tareas en la obra, a los efectos de garantizar su buen estado y funcionamiento, como también se desarrollará y ejecutará un plan de mantenimiento preventivo de todo el equipamiento De presentarse defectos en la maquinaria que puedan producir daños ambientales como derrames, ruido excesivo, escape de gases por encima de las normas, deberá ser reparada previamente a su utilización en la obra Periódicamente se deberá realizar el control de todos los elementos de seguridad (matafuegos, contenedores de residuos, elementos de protección personal, etc.) Plan de Contingencias, con el objetivo es: • Minimizar las consecuencias negativas sobre el ambiente, de un evento no deseado. • Dar rápida respuesta a un siniestro. • Proteger al personal que actúe en la emergencia. • Proteger a terceros relacionados con la obra.	
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción y operación
Ámbito de Aplicación:	En toda la zona de proyecto.
Responsable de la	La Empresa

1. Objetivos

- Proporcionar una herramienta para la respuesta a cualquier situación de emergencia ambiental, que pudiera presentarse durante la ejecución de la obra.
- Prevenir y reducir la magnitud de los impactos potenciales ambientales durante esta etapa.
- Proteger las zonas de interés social, económico y ambiental localizadas en el área de influencia de la obra.
- Cumplir con las leyes nacionales, provinciales y municipales, e implementar las mejores prácticas en todas las actividades del Proyecto.
- Establecer un procedimiento para la prevención, limpieza y reporte de

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

escapes de productos que puedan ocasionar daños al ambiente.

- Proporcionar información al personal afectado a la obra para responder ante una emergencia.
- Proporcionar una guía para la movilización del personal y de los recursos necesarios para hacer frente a la emergencia hasta lograr su control.
- Capacitar a todo el personal involucrado en el Proyecto en lo relacionado con medidas de prevención y respuesta a emergencias.
- Dar respuesta a situaciones accidentales que afecten a las personas y al ambiente.

2. Alcance

El alcance del presente se extiende a todas las áreas y actividades desarrolladas durante las etapas de construcción y abandono del obrador e instalaciones complementarias al mismo. Se incluyen las zonas de canteras y yacimientos que proveerán los materiales para las obras.

3. Metodología

- El plan de contingencias ha sido elaborado para facilitar el control de los riesgos que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades de la obra.
- El plan de contingencias deberá estar disponible en un lugar visible para que todo el personal pueda acceder a él como guía.
- Las amenazas que podrían afectar el área y sus posibles causas se explican a continuación:

1. **Fuga o derrame:** es la salida incontrolada de alguna sustancia (combustible, aceite, cal, ácido, etc.). Las fugas o derrames se pueden presentar por procedimientos operacionales inadecuados, errores humanos, accidentes y daños, deterioro, o acción de terceros que provoquen la rotura total o parcial de los recipientes o sitios de almacenamiento empleados.

En caso de derrames de importancia se comunicará a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Salvador, a la Dirección de Calidad Ambiental de la Provincia

2. **Incendios o explosiones:** un incendio se define como un fuego incontrolado o un proceso de combustión sobre el cual se ha perdido el control. Los incendios

se pueden clasificar en: conato o amago (para incendios incipientes) y declarado (para fuegos en pleno desarrollo). La explosión, por su parte, es una combustión súbita y violenta, con altos niveles de presión. Este tipo de amenaza en los frentes de trabajo durante la construcción o la operación puede ser provocada tanto por factores endógenos como por factores exógenos:

- Chispa, fuente de calor o de ignición en presencia de atmósferas combustibles o explosivas.
- Incendio provocado por procedimientos inadecuados durante las operaciones con equipos y maquinaria.
- Cortocircuito en instalaciones y conexiones eléctricas de equipos o instalaciones.
- Errores humanos o accidentes.
- Quemaduras provocadas y sin control.
- Fenómenos naturales (tormentas).
- Acción de terceros (atentados o sabotaje).

Acciones:

- 1) Emitir alarma inicial, comunicando al Responsable de la obra la situación existente:
- 2) Evaluar el tipo y magnitud de la emergencia: Evaluar la gravedad de la emergencia, entre simple parcial y general. El Responsable de la obra debe evaluar la situación y definir las acciones a seguir. Dar directivas en forma clara, y sencilla. Al inicio de incendio, luchar contra el fuego con extintores, para reducir las posibilidades de propagación del fuego
- 3) Disparar el Rol de Emergencia
- 4) Comunicar a todo el personal sobre la Emergencia.
- 5) Comunicarse con bomberos dando información precisa, del lugar y magnitudes del siniestro, como así también si existen personas atrapadas por el fuego.
- 6) En caso de ser necesaria, comunicar la evacuación parcial o total del área.
- 7) Ejecutar las tareas de mitigación, dirigiendo a los Grupos de Emergencias.
- 8) Recepción e información a bomberos. Al constituirse en el lugar dicha autoridad pública, el manejo de la emergencia quedará a su cargo.

DISTRIBUCION DE ACCIONES PARA CASOS DE INCENDIO

JEFE DE OBRA	PERSONAL EN OBRA
CONCURRIR AL LUGAR DEL INCENDIO	CONCURRIR AL LUGAR DEL INCENDIO
DECIDIR LA PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS EXTERNOS (BOMBEROS, POLICIA, AMBULANCIA, MEDIO AMBIENTE) DAR AVISO AL INSPECTOR DE OBRA Y AL IASO.	TOMAR ACCION PARA SUPRIMIR EL INCENDIO SEGÚN ROL ASIGNADO
DECIDIR LA EVACUACION DE LA ZONA DEL SINIESTRO	OBEDECER LAS INDICACIONES DEL JEFE DE OBRA
CONDUCCIR LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	DE SER NECESARIO COLABORAR CON LA EVACUACION DEL LOCAL
SERVIR COMO UNICO INTERLOCUTOR ANTE LOS SERVICIOS EXTERNOS	OBEDECER LAS DISPOSICIONES DE LOS BOMBEROS, SI LOS MISMOS HAN SIDO CONVOCADOS
ORDENAR LA FINALIZACION DE LA EMERGENCIA	

El personal que detecte un principio de incendio, y esté capacitado para controlarlo, atacará al mismo en forma inmediata, con el elemento extintor acorde al fuego que se está desarrollando, tomadas las medidas de prevención que correspondan, dando aviso al responsable de la obra. -Se utilizarán los elementos de extinción de incendios del lugar y se esperará la intervención de la Unidad de lucha contra incendios.

3. Derrumbes: la intervención en áreas naturales durante la construcción del Proyecto puede provocar derrumbes por la inestabilidad de laderas naturales y taludes de corte.

- Salir inmediatamente de la excavación con calma.
- Detener toda operación de equipo pesado apagando de inmediato las máquinas alrededor de la excavación
- Verificar que todos hayan salido

- De haber quedado alguien conformar brigada de rescate y avisar a las autoridades policía y bomberos
- Una vez concluido el rescate de las personas, hacer un inventario de equipo y materiales que pudieron quedar dentro de la excavación

4. Sismos: son movimientos de la corteza terrestre causados por fenómenos naturales tales como las fallas geológicas activas, la acomodación de placas tectónicas y la acumulación de energía por el movimiento relativo de las mismas.

En caso de ocurrencia, el personal deberá:

- Mantenerse en el lugar en que se encuentra, tratando de ubicarse en una zona protegida
- Alejarse de objetos que puedan caer, ventanas o lámparas.
- Si está en el frente de trabajo alejarse de cables eléctricos, postes o edificios.

Después del movimiento sísmico.

- Verificar la integridad de las estructuras
- Verificar que no haya derrames o pérdidas de hidrocarburos.

5. Tormentas eléctricas: una tormenta eléctrica es el resultado de una combinación de fenómenos atmosféricos que generan descargas eléctricas inesperadas.

- Cumplimiento de las normas de seguridad de la empresa y de la ART

6. Deslizamientos: en este análisis se asumirán como deslizamientos los movimientos del terreno causados por factores exógenos, tales como las altas precipitaciones que favorecen la reactivación de flujos de tierra.

- Salir inmediatamente de la excavación con calma.
- Detener toda operación de equipo pesado apagando de inmediato las máquinas alrededor de la excavación
- Verificar que todos hayan salido
- De haber quedado alguien conformar brigada de rescate y avisar a las autoridades policía y bomberos
- Una vez concluido el rescate de las personas, hacer un inventario de equipo y materiales que pudieron quedar dentro de la excavación

7. Atentados (sabotaje): son actos criminales efectuados por personas o grupos al margen de la ley. Se realizará la respectiva denuncia y de dará intervención a la policía y bomberos de ser necesario.

8. Accidentes laborales: accidentes producidos sobre el personal en el ámbito laboral (golpes, cortaduras, caídas, quemaduras, enfermedades, viales¹, etc.).

- Aplicación de las instrucciones de la ART
- Comunicación o transporte del herido al hospital más cercano
- Comunicación a ART

Se han identificado algunas posibles causas de potenciales eventos de riesgo en el análisis, y los más probables para este Proyecto son los siguientes:

- Exceso de velocidad durante la conducción de vehículos.
- Manipulación y almacenamiento incorrectos del material inflamable (combustible para vehículos, etc.).
- Errores de operación y de procedimiento durante la construcción y operación.
- Erosión del terreno.
- Derrames de sustancias o residuos.
- Catástrofes naturales.

La metodología para el manejo de las contingencias, consistirá en la determinación de equipos humanos y materiales específicos para cada tipo de eventualidad.

Estarán perfectamente determinados los roles de cada uno de los integrantes del equipo, y fundamentalmente establecido el procedimiento de comunicación tanto interno como externo con organismos gubernamentales y no gubernamentales especialistas en cada tipo de contingencia.

Se establecen dos niveles de comunicación perfectamente definidos:

- **Nivel 1** – Interno. En este nivel, se definen las personas dentro de la empresa, que tomarán las responsabilidades principales en cuanto a los mecanismos de comunicación y las primeras medidas de emergencia que deben tomarse.
- **Nivel 2** – Externo. En este nivel se definen los organismos a los cuales hay que informar y/o a los cuales hay que requerir intervención para el control de la contingencia.

Se informará a la inspección de obra en forma inmediata de cualquier derrame o vertido de sustancias peligrosas, de las medidas adoptadas, incluyendo las de reparación:

ROL DE LLAMADAS

ORGANISMO	TELEFONO
POLICIA	101
BOMBEROS	100
EMERGENCIA MEDICA	107
DEFENSA CIVIL	103
EMERGENCIA AMBIENTAL	105
Dccion. MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	4312740
Dccion. MEDIO AMBIENTE PROVINCIAL	4249261
ART	A designar

Se contará con cartelería con los números de teléfono a llamar en caso de emergencia en lugares visibles, en el obrador y en los frentes de trabajo. A su vez se contará con comunicación adecuada en los frentes de trabajo.

Seguridad y ambiente

- Monitorear y evaluar el desarrollo y la implementación del programa de seguridad, salud ocupacional
- Revisar periódicamente los programas, para emitir recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo.
- Proporcionar, bajo requerimiento, apoyo técnico para el desarrollo y la implementación de los programas de seguridad, salud ocupacional y PGA específicos del sitio y la actividad.
- Establecer las directrices corporativas y monitorear los cambios y mejoras relacionadas con la gestión ambiental.
- Servir de apoyo y asesoría en la investigación, clasificación y reporte de incidentes/accidentes ambientales.
- Monitorear la aplicación de las acciones correctivas, producto de la investigación de accidentes ambientales.
- Ser un enlace entre el equipo médico de emergencias y la compañía.

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

- Tener los implementos de seguridad ambiental disponibles para cualquier necesidad.
- Asegurar que se tomen todas las medidas para proteger el ambiente, incluida la evaluación de las preventivas ambientales.

Inventario y disponibilidad del equipo de respuesta

Se utilizarán los medios de respuesta debidamente identificados en las zonas del Proyecto y los disponibles en las distintas localidades.

Si la gravedad del caso lo amerita, se requerirá de apoyo externo para responder a la emergencia en la forma más rápida y efectiva posible. Para este cometido se contará con un grupo permanente de personal capacitado en mantenimiento y emergencias con el equipo y mano de obra necesaria para colaborar en la respuesta.

A continuación, se presenta un resumen del equipo de emergencia que debe estar disponible.

- Protección contra incendios (extinguidores portátiles): cada frente de trabajo contará con sistemas adecuados de extinción de incendios los cuales serán inspeccionados periódicamente.
- Equipo contra derrames: cada obrador, tanque móvil y frente de trabajo contará con un kit anti derrames. Agentes o sustancias neutralizadores.
- Ropa protectora (trajes de goma, guantes, botas de goma, mascarillas de respiración, anteojos protectores, etc.): el personal involucrado en la emergencia contará con elementos de protección personal de acuerdo a la emergencia.
- Sistemas de comunicación (sistemas telefónicos y de radio):
 - El equipo de comunicación interna y externa consistirá principalmente en teléfonos celulares y altavoces.
 - Se contará con medios de comunicación en cada frente de trabajo.
- Provisiones de primeros auxilios: Se contará con botiquines de primeros auxilios en el obrador.
- Periódicamente el personal probará y dará mantenimiento al equipo de emergencias para asegurar su correcto funcionamiento.

Simulacros y entrenamiento

Todo el personal involucrado en el Proyecto debe ser entrenado en la aplicación de los procedimientos de contingencias. Este entrenamiento debe ser coordinado y conducido por el responsable ambiental y el jefe de proyecto. Adicionalmente, se formará un equipo de respuesta inmediata a emergencias serán entrenados en las tácticas correspondientes.

Se efectuarán periódicamente simulacros de incidentes y accidentes que permitan verificar la aplicabilidad de los procedimientos propuestos y efectuar el control sobre los tiempos de respuestas con las medidas propuestas. Los simulacros comprenderán varios tipos de accidentes que se pueden originar durante las operaciones, para entrenar a todo el personal en el campamento, áreas de trabajo e instalaciones de la operación.

Tareas y Actividades a Desarrollar

1. Posibles derrames de hidrocarburos

Medidas a tomar:

- Prever las tareas de control de las operaciones de trasvase de combustibles y de todo tipo de hidrocarburos, para evitar pequeños derrames y manchas sobre el suelo.
- Inspeccionar el estado de los tachos de aceites nuevos, para detectar tempranamente rajaduras o puntos de fisura en el material.
- Si el derrame puede tener como resultado potencial un incendio o explosión, detener las actividades en ejecución en áreas de riesgo.
- Aislar y controlar la fuente del derrame.
- Si el producto derramado es alguna de las siguientes sustancias: sustancias químicas, aceites, combustibles, que puede ocasionar la alteración de las características del suelo, se deben tener en cuenta las medidas de precaución presentadas en las Hojas de seguridad de cada sustancia.
- Posibles daños a redes de servicio público
- Coordinar el trabajo con las personas e instituciones de

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683

Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar

Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

- Informar con anticipación a la comunidad del trabajo a realizar.
- Uso obligatorio de herramienta y equipos de protección adecuados.
- Delimitar y señalizar adecuadamente el área de trabajo.
- Implementación de procedimientos y normas de seguridad.
- Cerciorarse que el área a trabajar este sin energía y libre de obstrucciones.
- Evitar romper cables existentes o ductos de energía, acueducto, teléfono y gas.
- Asegurar elementos que puedan desplomarse a causa de vientos y vibraciones.
- Proteger con vallas y señalizar las zonas excavadas.
- Verificar el restablecimiento del servicio público afectado.
- Mantener contacto permanente con las entidades de servicios públicos correspondientes.

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental

Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL DE LA OBRA	
El programa está destinado a la de verificación de cumplimiento de las Medidas de Mitigación, como a la detección de eventuales conflictos ambientales no previstos y aplicar las medidas correctivas pertinentes. Se inspeccionará la obra regularmente para verificar la situación ambiental del proyecto. Evaluando la eficacia de las medidas propuestas para mitigar los impactos negativos y proponer los cambios necesarios cuando lo considere necesario. El objetivo será en todo momento minimizar efectos no deseados vinculados a la obra.	
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción y operación
Ámbito de Aplicación:	En toda la zona de proyecto.
Responsable de la Implementación:	La Empresa
Periodicidad/ Momento/ Frecuencia:	Continuo durante toda la obra.

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683
Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar
Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

PROGRAMA DE COMUNICACIONES A LA COMUNIDAD

1. Objetivos

A través del presente programa se establece el procedimiento para la Comunicación con la Comunidad en general. La misma conduce a generar mecanismos de comunicación efectivos, para estrechar los lazos de la obra con la comunidad en la que está inmersa. La divulgación y difusión de las tareas y actividades de obra, son de vital importancia para establecer una imagen institucional en toda la comunidad.

En las comunicaciones se informará:

- Fecha de inicio de las obras,
- Plazo de las mismas,
- Modificaciones de accesos y circulación,
- Alternativas de paso,
- Recomendaciones a los peatones y automovilistas,

Las acciones prioritarias a desarrollar son las siguientes:

- Colocación de cartelería:
- Nombre del Proyecto,
- Nombre del Comitente,

Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción
Ámbito de Aplicación:	En todos los frentes de trabajo
Responsable de la Implementación:	La Empresa
Periodicidad/ Momento/ Frecuencia:	Continuo, durante toda la obra.

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental

Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

CONTROL DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA	
Objetivo:	
Reducción y/o minimización de la emisión de ruidos, de polvo y gases de combustión generados por camiones y maquinaria en la obra	
Acciones:	
• Realizar mantenimiento preventivo de los vehículos que prestan servicio en las obras para evitar la emisión de gases. • En el obrador donde se realizara acopio de materiales finos y gruesos se debe proceder a realizar tareas de riego para evitar voladuras y polvo en suspensión. Estas tareas deben ser más frecuentes los días en que exista más viento	
Controles:	
• No se prevé la realización de trabajos en horario nocturno, por lo cual no se producirán ruidos molestos durante la noche • Todo vehículo a utilizar durante la ejecución de la obra deberá contar con la Verificación Técnica Vehicular (VTV), • Se apagarán los motores de los vehículos cuando estos no se encuentren realizando las tareas correspondientes. • Se realizará un control periódico y mantenimiento preventivo de la maquinaria y de los equipos, con el fin de asegurar su perfecto funcionamiento y afinamiento, evitando de esta manera la emisión de gases de combustión incompleta y humos • Tanto los caminos de tierra en la zona de obra, serán periódicamente regados, a fines de evitar la generación de polvo • Evitar los movimientos innecesarios de suelos, y materiales. • Durante el desarrollo de la obra los niveles de ruido permitidos por la legislación aplicable en materia de higiene y seguridad en el trabajo. deberá considerarse ruido excesivo aquel que supere los valores expuestos en la norma IRAM 4062/84. en la medida de lo posible, se tratará de utilizar equipos de construcción de baja generación de ruidos, y en caso de necesidad se emplearán silenciadores y equipos auxiliares para amortiguarlos. • Las cajas de los camiones que transporten tierra, arena, cemento o cualquier otro material granulado y susceptible de ser arrastrado por el viento, deberán ser tapadas por medio de lonas o cubiertas plásticas • Se proveerá de una señalización suficiente para ordenar la circulación de vehículos de transporte de materiales a la obra • Se mantendrán en adecuado estado de conservación los caminos de acceso, de manera de facilitar la circulación de los vehículos y a fin de evitar conflictos con los pobladores locales. • Ningún vehículo podrá circular a más de 20 km/h dentro del frente de obra	
Ámbito de aplicación: Esta medida debe aplicarse en todo el frente de obra.	
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción
Responsable de la Implementación:	La Empresa

TE: Celular: 0388-155 829303 Fijo: 0388- 731 7683
Correo: miguelmoughty@yahoo.com.ar
Dirección: El Picaflor 556 Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy

[illegible]

COMPROMISO DE ADECUACIÓN A LOS ESTÁNDARES Y VALORES FIJADOS EN LOS ANEXOS III, IV Y V DEL DECRETO Nº 5980, PARA LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES DE AIRE, AGUA Y SUELO.

La empresa se compromete a respetar los estándares de emisión durante la etapa de construcción y la Empresa Agua Potable de Jujuy Empresa del Estado, controlará la calidad de los efluentes de las lagunas al medio, asegurando que estén dentro de los parámetros establecidos en los ANEXOS III, IV y V del Decreto Nº 5980.

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental Proyectos de Inversión

Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

CEDULA PARCELARIA

DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES		REGISTRO INMOBILIARIO		PROVINCIA DE JUJUY	
7) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	Prop.	8) GRAVAMENES, RESTRIC. E INTERDICCIONES	9) CANCELACIONES	Fecha de apertura	
1.-DOMINIO.- TRAMONTINI DE GONZALEZ, Lidia-Cas.- DIV.CODNIO.-E.P.Nº56 Fha.19/V/55-Esc.J.J.Frias- Cert. Nº603 Fha.17/V/55-Pres.Fha.31/V/55- Registrada:10/VI/ 55-Condóminos:Tramontini de Bartoletti,Maria P.y otra NOTA:Le coresp.el pleno dominio en mayor ext.p/DONAC. S/E.P.Nº583 Fha.14/IX/50-Esc.A.L.Benitez.-				30/VI/93	
2.-CONDOMINIO.- 2.1 GONZALEZ TRAMONTINI, Silvia Elena-Arg.-LCNº5.319. 699-Cas.lras.nup.c/Ricardo Hector Vignolo.- 2.2 GONZALEZ TRAMONTINI, Guillermo Pablo- Arg.-DNI Nº 11.765.918- Cas.lras.nup.c/Gloria Maria Rdez Peña.- DONAC.-E.P.Nº39 Fha.29/VII/93-Esc.Ads.Reg.Nº21- Cert. Nº2.702 Fha.29/VII/93- Pres.Nº6437 Fha.17/VIII/93- Insc.Prov.:28/II/94-INSC.DEFINITIVA:27/IX/94.-	1/2 1/2			10) Observaciones 1-Segun plano Mens. Frac.aprob.p/Res.Nº 8/69, se afect. una Sup.de 3has.3552m2- Tramo" Jujuy- Aerjo/ puerto El Cadillal Sup.Rem82 Has.7886, 46m2.-	
3.-CERT.DIV.DE CODNIO.Nº2538 Fha.03/03/2008-Esc.Tlar. Reg.Nº48.-				2.- Segun plano de loteo aprob.p/Dcto. 6713-H-69, se afect. una Sup. de 22 Has. 8099,15m2- Sup.Ram. 63 Has.3338,46m2.-	
4.-CERT.DIV.DE CODNIO.Nº6399 Fha.12/05/2008- Esc.Ads. Reg.Nº13.-				3-Segun plano Mens. Frac.aprob.p/Res.Nº 258/72, se afect. una Sup.3 Has.5423 m2- Goras p/ aprovecha/ miento de "Rio Peri co-Rio Grande" 2da. etap.Sup.Ram.59Has. 7915m2-	
5.-DOMINIO.- GONZALEZ TRAMONTINI,Guillermo Pablo-arg.DNI.nº11.765. 918-casado en 2ºnupcias c/Rosalia Txapi Baca.- DIVISION DE CONDOMINIO- E.P.Nº111,de fecha 22/5/2008- Esc.J.Pablo Gonzalez Cernuschi-c/cert.-Pres.Nº7290 el 27/5/2008-REGISTRADA:29/5/2008.-				4.-Ref.As.2; surgle ron Mz:10 padrón A- 4.115 al A-40.128; Mz: 11 padrón A- 40.129 al A-40.158; Mz: 12 padrón A- 40.159 al A-40.177; Mz: 13 padrón A- 40.178 al A-40.201; Mz:1 padrón A-39916 A-29.917; A-39.919 al A-39.925, A- 39.927, A-39.928, A- 39.930, A-39.931, A- 39.933, A-39.935 al A-39.939; Mz:2 pa/ drón A-39941 al A- 39.945, A-39.947 al A-39.957, A-39.959 al A-39.961; Mz:3 pa	
6.-CERT.C.V.Nº18039 Fha.21/11/2011-Esc.Tlar.Reg.Nº45.					
7.-DOMINIO.- VILLANUEVA E HIJOS S.A.- COMPRVENTA.-\$4.501.231,74-E.P.nº421, de fecha 23/11/ 2011.-Esc.A.R.Romero Zampini-c/cert.- Pres.nº18474 el 29/11/2011-INSC.PROV.:13/12/2011.- Nota:No se otorga Carta de Pago g.n.-					
8.-Ref.As.7-y E.P.Complementaria nº33 de fecha 19/01/ 2012.-INSCRIPCION DEFINITIVA: 13/02/2012.- cc.					

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental Proyectos de Inversión
 Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES		REGISTRO INMOBILIARIO		PROVINCIA DE JUJUY
7) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	Prop.	8) GRAVAMENES, RESTRIC. E INTERDICCIONES	9) CANCELACIONES	10) Observaciones
				Dcto.585-E-90, se transfiriera la Muni cip.de S.S.de Jujuy La parc.1 Mz:118, 119, aprob.por Dcto.6713 -H-69, destinado a Espacio Verde.- Registro 05/11/04.- 8-S/Pl.n°06169 Mens Mens. de Fracc. y Unif.surge la parc. 67 de la Mz. 4910 Pad.A-92085 Mat. A-67874, se afecta 4634,26m2.-SUP.REM. 58 Ha.6853,64m2.-REGISTRADA: 17/05/2006.- 9-S/Pl.n°07533 Mens Mens.de Fracc.surge la parc.1161 Pad.A-93417- Mat.A-69919, se afecta 31 Ha. 0593m2.- SUP.REM.27 Ha.6260,64m2.-REGISTRADA 03/12/2007.- Matricula Rehecha s/Orden de Servicio n°1/06-01/12/2011- rrb. 

FACTIBILIDAD DE AGUA Y CLOACAS



San Salvador de Jujuy, 30 de octubre de 2025

NOTA N° 0693/2025

VALERZA S.A.
Te.: 388-4118754

Ref. Actuación N° 1179/2025 "SOLICITA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS PARA INMUEBLE REGISTRADO COMO PADRÓN A-108203, MZNA 1552 B° LAS ALPACAS"

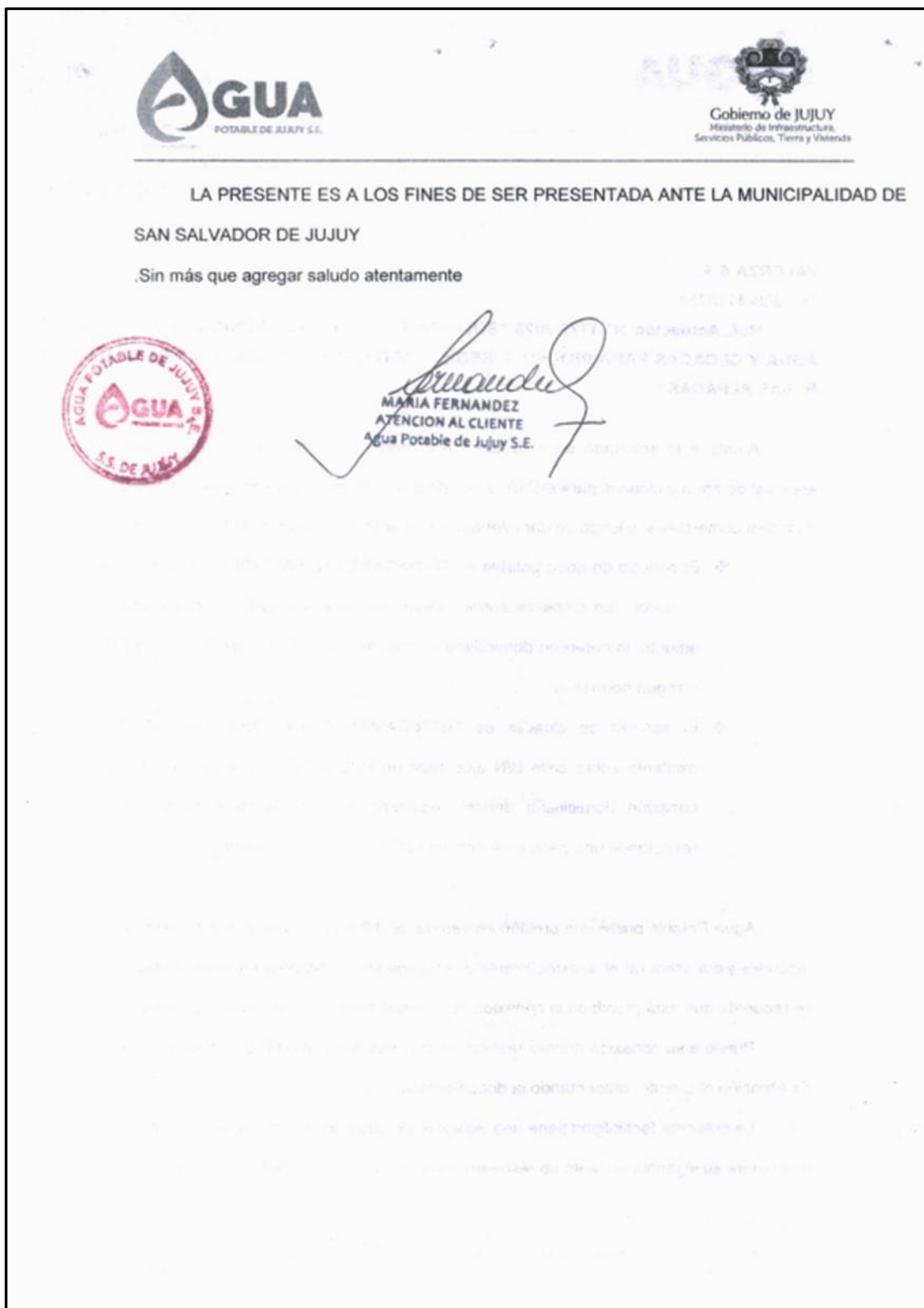
Atento a lo solicitado en nota que diera origen a la presente actuación para conexión especial de agua y cloacas para edificio a construir con 48 unidades funcionales para habitación y 2 locales comerciales, y luego de dar intervención al área técnica de la U.O.IV se informa que:

- ❖ El servicio de agua potable es **TÉCNICAMENTE FACTIBLE**, se sugiere realizar la conexión con empalme sobre cañería existente de PEAD Ø 110mm según croquis adjunto, la conexión domiciliaria se ejecutara en PEAD calidad mínima PN 16 Ø ½ y según normativa"
- ❖ El servicio de cloacas es **TÉCNICAMENTE FACTIBLE** con empalme a red existente sobre calle S/N ejecutada en PVC Ø 160mm según croquis adjunto, la conexión domiciliaria deberá realizarse en cañería de PVC de Ø 110 CL-4 respetando una pendiente mínima del 2% hasta su empalme.

Agua Potable prevé una presión en vereda de 0.8 Kg/cm², por lo que se deberán tomar los recaudos para asegurar el abastecimiento a las unidades funcionales mediante tanques elevados, se recuerda que está prohibida la conexión de bombas directas desde la red de agua.

Previo a su conexión deberá realizar los trámites administrativos correspondientes en línea de Atención al Cliente, presentando la documentación de rigor

La presente factibilidad tiene una vigencia .de 180 días a partir de la emisión de la misma y mantendrá su vigencia en tanto se respeten los datos aportados a fs.01, 12, 13 y 14.



			
INFORME TÉCNICO UO IV			
Visto el pedido de Conexión Especial Domiciliaria a red de AGUA POTABLE y CLOACA solicitado por VALERZA S.A. para un inmueble ubicado en B° Las Alpacas, individualizado catastralmente como:			
Barrio	Localidad	Departamento	Destino
Las Alpacas	San Salvador de Jujuy	Dr. Manuel Belgrano	Viviendas Unifamiliares

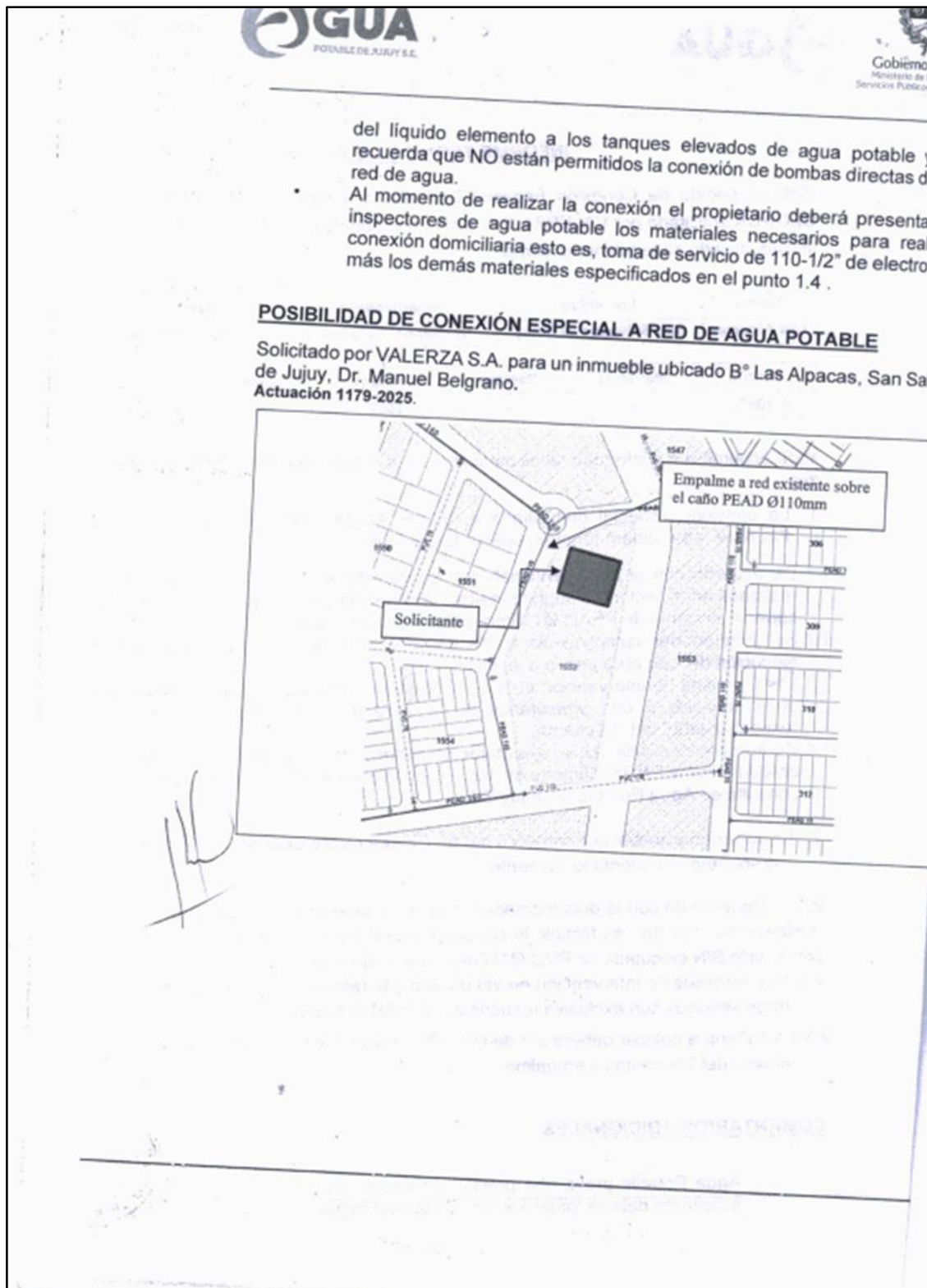
Padrón	Matrícula	Parcela	Manzana	Circunsc.	Sección
A-108203	-	-	1552	01	01

Y de acuerdo a los informes técnicos obrantes en **Actuación 1179/2025**, se informa que:

1. La conexión especial domiciliaria a red de **AGUA potable es técnicamente Factible**, y se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - 1.1. De acuerdo con la documentación que se ve reflejada en el GIS y del estudio realizado en el sector, se sugiere realizar la conexión especial con empalme sobre cañería existente de PEAD Ø110mm como figura en croquis.
 - 1.2. Se deberán dar cumplimiento a los trámites administrativos formales para la ejecución de esta obra previo a su inicio.
 - 1.3. Los permisos de intervención en vía pública y la resolución de interferencias con otros servicios o con propietarios de la traza de la conexión son exclusiva responsabilidad del Solicitante.
 - 1.4. Conexiones domiciliarias, se ejecutarán en material de Polietileno de alta densidad calidad mínima PN 16 diámetro de 1/2", respondiendo al Plano tipo disponible para consulta en Agua Potable de Jujuy S.E.
2. La conexión especial domiciliaria a red de **Cloaca es técnicamente Factible**, y se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - 2.1. De acuerdo con la documentación que se ve reflejada en el GIS y del estudio realizado en el sector, es factible la conexión especial con empalme a red existente sobre calle S/N ejecutada en PVC Ø160mm, como figura en croquis
 - 2.2. Los permisos de intervención en vía pública y la resolución de interferencias con otros servicios son exclusiva responsabilidad del Solicitante.
 - 2.3. La cañería a colocar deberá ser de PVC Ø110mm CL-4 y respetar una pendiente mínima del 2% hasta su empalme.

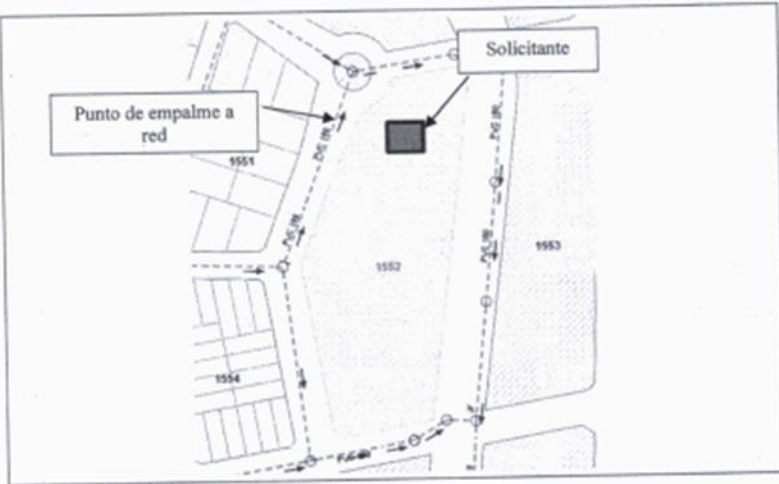
COMENTARIOS ADICIONALES

• Agua Potable prevé una presión en vereda de 0,8 kg/cm², por lo que el solicitante deberá tomar los recaudos para lograr el normal abastecimiento





POSIBILIDAD DE CONEXIÓN ESPECIAL DE SERVICIO DE CLOACA
Solicitado por VALERZA S.A. para un inmueble ubicado B° Las Alpacas, San Salvador de Jujuy, Dr. Manuel Belgrano.
Actuación 1179-2025.



Es todo cuanto se informa.

Actuación 1179-2025 VALERZA SA		
Ingreso a M de Entradas	Ingreso a UO IV	Egreso de Ing. Molina
25-07-25	29-07-25	18-08-25



Ing. Alfredo Molina
U.O. IV
Agua Potable de Jujuy S.E.



Ing. MARIO ABREGU
Jefe de U.O. IV
Agua Potable de Jujuy S.E.

FACTIBILIDAD DE CONEXION ELECTRICA



San Salvador de Jujuy, 31 de julio de 2025
ASS N°2085/2025

Señor
Ing. Leonardo C. Villanueva.
Presidente Valerza S.A
info@valerza.com.ar
Ref. Notif. 96329
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en referencia a vuestra nota solicitando factibilidad técnica para provisión de servicio de energía eléctrica por 140 kW para un Edificio en Altura - 48 Dptos., 2 Locales Comerciales y 80 cocheras, en predio identificado como Parcela 1552 – Padrón A-108203 del B° San Pedrito del Portal, Dpto. Dr. Manuel Belgrano – San Salvador de Jujuy.

Al respecto, le informamos que EJE SA certifica la factibilidad del servicio requerido, con extensión de red, y en este caso en particular, dadas las actuales condiciones técnicas que presentan las redes de distribución situadas en el entorno al inmueble donde se ubica la edificación y el crecimiento de la demanda local, será necesario la ampliación de las redes eléctricas locales. Concretamente, será necesario la ampliación/modificación del tendido local de Media Tensión (13.2kV) y la construcción de una Subestación Transformadora en plataforma. Se adjunta en Anexo plano con el punto de factibilidad otorgado.

Asimismo, le indicamos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, que las obras eléctricas de infraestructura, necesarias para la conexión del servicio eléctrico solicitado se tratarán según lo indicado en el Anexo II, Subanexo 9 del Régimen de Extensión de Redes. Es decir, para la ejecución del proyecto se efectuará un análisis técnico – económico que se realizará sobre la determinación de las necesidades de la obra frente a los futuros consumos de energía en tales edificios. De dicho análisis resultará la necesidad de contar (o no) con el pago de una inversión compensatoria no reintegrable previo al inicio de los trabajos, y/o bien con el pago de un financiamiento compensatorio reintegrable.

También, solicitamos tenga a bien, complementarnos la información técnica con la presentación del plano unifilar del proyecto eléctrico, con cantidad y tipo de medidores solicitados, junto al cuadro de potencia firmado por un profesional de la rama eléctrica, matriculado en el CIJ, donde consten los datos técnicos que indiquen



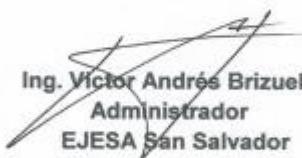
la tensión y potencia máxima simultánea, detalle de carga instalada o a instalar, todo ello de acuerdo a la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

Además, se debe presentar croquis con la ubicación y detalle – en términos de propuesta – del sector destinado a la medición de los consumos, sistema de acometida, aérea o subterránea, y protección general del edificio, y demás aspectos a considerar y que estime sea de importancia para la provisión de energía (bombas por ej., salón de usos comunes, etc.). Tal sistema debe estar ubicado en línea municipal del inmueble y ser accesible desde la vía pública, preferentemente alejarse de las acometidas del servicio/instalaciones de Gas como prioridad.

También hacemos saber por la presente, que previo al inicio de la obra deberá coordinar el replanteo de la misma, de ser necesario, con la inspección correspondiente.

El presente certificado se extiende a petición del Ing. Leonardo C. Villanueva, y tendrá validez por el término de 18 (dieciocho) meses.

Sin otro particular, y quedando dispuesto a evacuar toda consulta sobre el particular, lo saluda cordialmente.


Ing. Víctor Andrés Brizuela
Administrador
EJESA San Salvador

SITIO WEB
ejesa.com.ar

ASISTENTE VIRTUAL
VOLT

WHATSAPP
388 4613738

0800 888 0077

SMS
50150

Seguinos en
   
/ejasajujuy



Anexo
Punto de factibilidad.



SITIO WEB
ejesa.com.ar

ASISTENTE VIRTUAL
VOLT

WHATSAPP
388 4613738

0800 888 0077

SMS
50150

Seguinos en
@ejesajujuy

**FACTIBILIDAD DEL EMPRENDIMIENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

 **MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY**

 **10° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA
BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL,
"LEGADO BELGRANIANO AL PUEBLO DE JUJUY"
COMO SIMBOLO PATRIO HISTÓRICO**

SISTEMA DE GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
Av. 9 de Julio N° 560 esq. Comandante Espora- B° Alte. Brown S.S. de Jujuy- Provincia de Jujuy- Argentina

Referido al Expediente N° 16-3139/2025-1 caratulado
**VALERZA S.A sobre Factibilidad de Proyecto ubicado
en Calle sin número, Padrón Gral.A-4317 B° San
Pedrito del Portal.-**

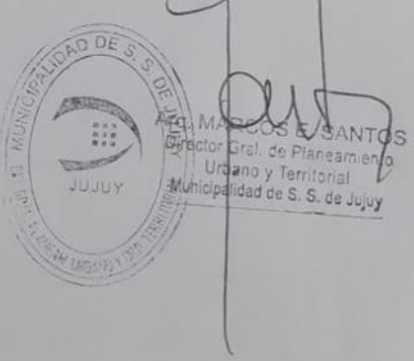
En Sistema de Gestión resuelve:

- Que el Emprendimiento planteado por la Empresa Valerza S.A ES FACTIBLE.-
- Se deberá respetar el Convenio Urbanístico rubricado por el Señor Intendente, cláusula 5.-
- Dar continuidad a los solicitado a fs.22 del Expediente de referencia, considerando que para la Aprobación de Construcción de cada etapa del Proyecto, deberá presentar la documentación exigida según Normativa vigente y la FACTIBILIDAD DE SERVICIO CONTRA INCENDIO EMITIDA POR BOMBEROS.-

La presente atiende las particularidades de este caso y
excluye a los que se presenten con posterioridad.-

San Salvador de Jujuy 13 de Mayo
del 2025.-


Arq. MARTINA WEIBEL
Directora de Planeamiento Urbano
Municipalidad de S. S. de Jujuy


Arq. MARCOS E. SANTOS
Director Gral. de Planeamiento
Urbano y Territorial
Municipalidad de S. S. de Jujuy

PLANOS DEL PROYECTO



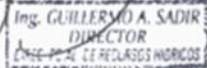






ESTUDIO DE SUELOS

Se encuentra en trámite la actualización del Certificado de no Inundabilidad

 Gobierno de JUJUY Unión, Paz y Trabajo	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA Dirección Provincial de Recursos Hídricos Argañaraz 363 – C.P. (4600) San Salvador de Jujuy – Tel. (0388) 42214-35/36/37	
"2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"		
<u>CERTIFICADO DE NO INUNDABILIDAD</u>		
----- El funcionario que suscribe, Ing. Guillermo Antonio SADIR, en su carácter de DIRECTOR PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS y de acuerdo informe N° 0108-EP/2022 de División Estudios y Proyectos, extiende el CERTIFICADO DE NO INUNDABILIDAD a favor de la Parcela 10. Circunscripción 1. Sección 12, con Padrón Inmobiliario A-4317, del Barrio Sargento Cabral. Ciudad de San Salvador de Jujuy. Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, la Empresa Constructora dio cumplimiento con lo requerido en fs. N° 11 a través de la presentación de cálculo y planos correspondiente al puente vehicular sobre el Canal Derivador Dique los Molinos. -----		
----- Por lo anteriormente mencionado, el sector solicitado se encuentra emplazado en terreno No Inundable a la Escorrentía superficial. -----		
<u>Nota:</u> No obstante a lo indicado se aclara que es de competencia Municipal:		
a) De acuerdo a la Constitución de la Provincia: en su Capítulo Tercero – Poder Municipal – Art. 189 inc. 2: "La Planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano, zonificación, parquización, forestación, reforestación, estética edilicia, pavimentación. Conservación de la vía pública urbana, desagües, construcción y seguridad de edificios y otras obras".-		
b) De acuerdo a la Ley N° 6099/18: "Ordenamiento Territorial, Uso y Fraccionamiento de Suelo: Parte 1: del Ordenamiento Territorial - Título III – de los Usos de Suelo, Clasificación y Gestión del Territorio los Art.18 – Clasificación del Suelo. Territorios y Ejidos Urbanos Municipales; Art. 19 – Zonificación del Territorio; y Art. 20 – Ejidos Urbanos Municipales. De la Parte II: Uso y Fraccionamiento de Suelo. Título I: Del Régimen de Fraccionamiento de Suelo Urbano los Artículo 21.- Definiciones; Artículo 35.- Fraccionamientos, Loteos y Urbanizaciones Estatales y Artículo 36. Título IV- De los Requisitos, Procedimientos y Tramitación de Fraccionamiento de Suelo Urbano Capítulo I.- Requisitos de Infraestructura Artículo 61. Del Capítulo II.-Norma General Artículo 63. Del Proyecto de Fraccionamiento de Suelo Urbano Artículo 64. Procedimiento de Aprobación de Fraccionamiento de Suelo Artículo 68. De la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento de Suelo Artículo 71 y Artículo 74.-		
----- Por lo que el loteador deberá realizar las gestiones necesarias ante el Municipio o Comisión Municipal correspondiente para la aprobación de la Urbanización propuesta y de la necesidad de la ejecución de desagües pluviales. -----		
----- Se extiende el presente, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós, a solicitud de la Empresa VILLANUEVA E HIJOS. Este Certificado de No Inundabilidad tiene validez hasta el 07/04/2024 a partir de la fecha y podrá ser revocado en cualquier tiempo y a Juicio de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, por razones de seguridad oportunidad o conveniencia. -----		
EXPT. N° 0613-203/12 EMR 04/2022	 	

**CONVENIO URBANÍSTICO DE NUEVA URBANIZACIÓN Y
EJEMPLAR DE DEL DECRETO APROBANDOLO**



GOBIERNO DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Resolución

Número: RESOL-2025-190-E-JUJ-SCA#MA

SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY
Martes 20 de Mayo de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN RENOVACIÓN - REGISTRO CONSULTORES AMBIENTALES - MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY

VISTO:

El Expte. Digital N° EX - 2025-96637-JUJ-SCA#MA - Renovación en el Registro de Consultores Ambientales - MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY.

Las disposiciones de la Ley N°5063 "General del Medio Ambiente", el Decreto Reglamentario N°5980/06 "Evaluación de Impacto Ambiental y normas técnicas de calidad ambiental para la protección de la atmósfera, las aguas, y del suelo", el Decreto Reglamentario N°7751/2023-DEyP, la Resolución N°037/2002-DPRNyMA de Creación del Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental, la Resolución N°268/2009-DPRNyMA de modificación del Art. 5 del Anexo I de la Resolución N°037/2002-DPRNyMA, la Ley N°5875 Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley Impositiva N°6442,

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Agrónomo MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY CUIL: 20-7591886-1, ha solicitado la Renovación de la habilitación en el Registro de Consultores de Estudios de Impacto Ambiental.

Que, a tal efecto adjunta la documentación prevista en los requisitos, que establece la Resolución N°037/2002 - DPRNyMA que crea el Registro de Consultores de Estudios de Impacto Ambiental y reglamenta el funcionamiento del mismo, y su modificatoria la Resolución N°268/2009.

Que, el artículo 19° del D.R. N°5980/06 dispone que los autores de los estudios deberán ser profesionales o técnicos idóneos en las materias que comprendan, inscriptos en el Registro y que suscribirán el estudio pertinente haciéndose responsables de la veracidad de su contenido.

Que, por otro lado, el artículo 32° del Decreto Reglamentario N°7751/2023-DEyP dispone que las distintas secciones del Informe de Impacto Ambiental (IIA) deberán ser elaborados y firmados por profesionales idóneos en la profesión relevante a cada temática (incluyendo su número de matrícula ante su colegio profesional si la tuviera), y que formaron parte del equipo de trabajo de la empresa o del particular inscripto

en el Registro de Consultores Ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, que elaboró el IIA de referencia.

Que, el Área Técnica y Legal de esta Secretaría han evaluado la documentación presentada, emitiendo dictamen favorable, sugiriendo la renovación del mencionado profesional, compartiendo los términos del dictamen el Director de Evaluación Ambiental y Fiscalización.

Que, además la Ley Impositiva de la Provincia de Jujuy N°6442 y la Resolución N°37/2002- DPRNyMA establecen parámetros para la determinación de los montos en concepto de derecho de renovación.

Por ello;

EL SECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la solicitud de Renovación del Ing. Agrónomo MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY CUIL: 20-7591886-1, con domicilio legal en calle El Picaflor N°556 B° Los Perales - San Salvador de Jujuy, MP N°: 102, inscripto bajo certificado N°42 (cuarenta y dos) en el Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental creado por Resolución N°037/2002 -DPRNyMA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: HABILITAR al Ing. Agrónomo MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY, a presentar Estudios de Impacto Ambiental en las especialidades de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Estudio de Impacto Ambiental Minero (Prospección, Exploración y Explotación).

ARTICULO 3°: La presente Resolución de renovación tendrá una validez de dos años a partir de la fecha de la misma, por lo cual el Ing. Agrónomo MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY, deberá presentar la documentación para el trámite de renovación dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento, para mantener su habilitación como Consultor Ambiental.

ARTICULO 4°: Disponer el cobro de la suma del equivalente en pesos de cincuenta (50) litros de nafta especial sin plomo, en concepto de Derecho de Renovación en el Registro, importe que deberá abonar por tratarse de persona física. Dicha suma será abonada en Tesorería del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático e ingresada como partida diferenciada a la Cuenta Corriente N°3200 - 09410076568, denominada "Secretaría de Calidad Ambiental", del Banco Macro S. A., San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 5°: Firmado, regístrese por despacho de esta Secretaría, notifíquese al Ing. Agrónomo MIGUEL SANTIAGO MOUGHTY, al Área Técnica de la Dirección de Evaluación Ambiental y Fiscalización, y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, a sus efectos. Cumplido, archívese.

CVLN

Ing. Ag. Miguel Moughty
Consultor ambiental Proyectos de Inversión

Matrícula Provincial Nº 102 Registro DPPAyRN Nº 42

